



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1 Siendo las 11:00 once horas del jueves 18 dieciocho de febrero de 2021 dos mil
2 veintiuno, de forma no presencial, a través de la plataforma Zoom, bajo la
3 presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente
4 del Consejo General Universitario, asistido por la doctora Cecilia Ramos Estrada,
5 Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario, dio inicio la
6 primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2021-O1, estando
7 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo
8 General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la
9 Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e
10 Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División;
11 doctor Hiram Arroyo Chávez, representante suplente del personal académico y Rubiceli
12 Estefanía Granados Sandoval, representante suplente de los estudiantes. De la
13 División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto Rodríguez
14 Venegas, Director de la División; maestro José Roberto Castro Gasca,
15 representante titular del personal académico y Eustaquio Guillén González,
16 representante titular de los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita
17 de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de
18 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la
19 División; maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representante
20 suplente del personal académico y Sergio Gustavo Martínez Muñoz, representante
21 suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias Económico-Administrativas:
22 doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Fabiola
23 Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico y Erick Elías Valdez
24 González, representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias
25 Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División;
26 doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico
27 e Ilse Noemí Medina Valadez, representante suplente de los estudiantes. De la
28 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández
29 Fuentes, Director de la División y Mónica Sofía Jiménez Muñoz, representante
30 suplente de los estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor
31 Eduardo Pérez Alonso, Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain
32 Bañuelos, representante titular del personal académico y Diana Rocío Aguilar
33 Zamora, representante suplente de los estudiantes. De la División de Ingenierías:
34 doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División; doctor Saúl Villalobos
35 Pérez, representante titular del personal académico y Mariana Ramírez Camarillo,
36 representante titular de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor
37 Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la
38 Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División; maestro Vicente Javier
39 Álvarez Villafañá, representante suplente del personal académico y Daniela Bravo



40 Negrete, representante titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías:
41 doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División y Filemón Jacobo Flores,
42 representante suplente de los estudiantes. **Del Campus León:** doctor Carlos
43 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor
44 Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Luz Elvia Vera Becerra,
45 representante titular del personal académico y Maximiliano Enrique Murillo,
46 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias e Ingenierías:
47 doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; doctora Argelia Rosillo
48 De la Torre, representante suplente del personal académico y Jorge Luis Vázquez
49 Cervantes, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias
50 Sociales y Humanidades: doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la
51 División; doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, representante suplente
52 del personal académico y María Fernanda Castro Gómez, representante titular de
53 los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo
54 Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; doctor Juan Antonio
55 Sánchez Márquez, representante titular del personal académico; doctor Víctor Hugo
56 González Torres ,representante titular del personal académico; doctora Beatriz
57 Eugenia Rubio Campos, representante titular del personal académico;
58 ***** , representante titular de los estudiantes; ***** ,
59 representante titular de los estudiantes y Saúl Emiliano Sánchez Andrade,
60 representante titular de los estudiantes.

61 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

62 **ORDEN DEL DÍA:**

- 63 1. Lista de presentes.
- 64 2. Declaración de quórum legal.
- 65 3. Honores al estandarte universitario.
- 66 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas: CGU2020-O4, CGU2020-E8,
67 CGU2020-E9, CGU2021-E1 y CGU2021-E2, las cuales corresponden a las
68 siguientes sesiones: la ordinaria del 19 de noviembre de 2020; dos
69 extraordinarias del 16 de diciembre de 2020; y dos extraordinarias del 29 de
70 enero del 2021, con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
71 Universidad de Guanajuato.
- 72 5. Seguimiento de acuerdos.
- 73 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
74 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre del 2020 al 31 de enero
75 de 2021, con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la



- 76 Universidad de Guanajuato.
- 77 7. Toma de protesta del cargo de dos integrantes del Patronato de la Universidad
78 de Guanajuato para el período 2020-2024, con fundamento en los artículos 16,
79 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 128 de la
80 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 81 8. Toma de protesta del cargo de cuatro integrantes internos de la Junta Directiva
82 de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2021-2023, con fundamento en
83 los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta
84 Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 85 9. Presentación del Informe anual de actividades de la Junta Directiva de la
86 Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2020 al
87 31 de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción
88 V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 89 10. Presentación del Informe anual de actividades correspondiente al año 2020, del
90 Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en
91 lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la
92 Universidad de Guanajuato.
- 93 11. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2021 del Órgano Interno
94 de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por
95 el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
96 Guanajuato.
- 97 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
98 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de Políticas y
99 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal
100 de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021, con
101 fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Ley Orgánica; y 46, párrafo primero
102 y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
103 Guanajuato, así como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control
104 de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- 105 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
106 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de actualización
107 del pago de derechos de las reproducciones de los bienes del patrimonio cultural
108 de la Universidad de Guanajuato del Proyecto SolidarizArte UG, con fundamento
109 en los artículos 59, fracción VI, de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero y fracción
110 I, del Estatuto Orgánico, y, 4, 7, fracción III, 17 y 18 del Reglamento de Bienes
111 del Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 112 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
113 Normatividad del Consejo General Universitario sobre la propuesta de proyecto
114 del Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en



- 115 los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, y
116 54, fracciones I y IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
117 Universidad de Guanajuato.
- 118 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad
119 sobre el criterio interpretativo del análisis integral del Reglamento de Mediación
120 y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos
121 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
122 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 123 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
124 Normatividad del Consejo General Universitario sobre la actualización de las
125 Políticas para regular las actividades de campaña de personas candidatas a
126 puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato
127 para el proceso electoral 2020-2021, con fundamento en los artículos 16,
128 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
129 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 130 16.1. Integración de una Comisión Especial para operar las Políticas para
131 regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de
132 elección popular ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato para
133 el proceso electoral 2020-2021, con fundamento en los artículos 16,
134 fracción XIX, de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47, segundo párrafo, del
135 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
136 Guanajuato.
- 137 17. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
138 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
139 distinción “Armando Olivares Carrillo” a la licenciada Isaura Arreguín Arreguín,
140 con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer
141 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y
142 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
143 Universidad de Guanajuato.
- 144 18. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
145 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
146 distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor Felipe Macías Gloria, con
147 fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer
148 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y
149 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
150 Universidad de Guanajuato.
- 151 19. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
152 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
153 distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor Alejandro Ernesto Macías



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

- 154 Hernández, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica;
155 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los artículos 2,
156 fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
157 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 158 20. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General Universitario,
159 con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la
160 Universidad de Guanajuato:
- 161 20.1. Designación de tres representantes del personal académico y dos
162 representantes de los estudiantes para la Comisión de Vigilancia del
163 Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 58 de la
164 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto
165 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 166 20.2. Designación de dos representantes del personal académico y un
167 representante de los estudiantes para la Comisión de Desarrollo
168 Institucional del Consejo General Universitario, con fundamento en los
169 artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción II, del Estatuto Orgánico
170 de la Universidad de Guanajuato.
- 171 20.3. Designación de dos representantes del personal académico y dos
172 representantes de los estudiantes para la Comisión de Normatividad del
173 Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45,
174 47, primer párrafo y 51, fracción III, del Estatuto Orgánico de la
175 Universidad de Guanajuato.
- 176 20.4. Designación de un representante del personal académico y dos
177 representantes de los estudiantes para la Comisión de Honor y Justicia
178 del Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44,
179 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la
180 Universidad de Guanajuato.
- 181 20.5. Designación de dos representantes del personal académico y dos
182 representantes de los estudiantes para la Comisión de Incorporación del
183 Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45 y
184 47, primer párrafo, del Estatuto Orgánico; y 3, fracción II, del Reglamento
185 para la Incorporación al Régimen Académico de la Universidad de
186 Guanajuato.
- 187 20.6. Designación de dos representantes del personal académico y dos
188 representantes de los estudiantes para la Comisión de Igualdad del
189 Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45 y
190 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
191 Guanajuato.
- 192 21. Actualización del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales



193 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en el artículo 30 del
194 Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de
195 Guanajuato.

196 21.1. Designación de tres representantes del personal académico y dos
197 representantes de los estudiantes, con fundamento en el artículo 30,
198 fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles
199 de la Universidad de Guanajuato.

200 22. Integración de una Comisión para conocer del recurso de revisión interpuesto
201 dentro del expediente 04/2020 de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
202 General Universitario, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la
203 Ley Orgánica; 44 y 45 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
204 Universidad de Guanajuato.

205 23. Asuntos generales.

206 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

207 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
208 Presidente verificó con la Secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había
209 quórum para sesionar. La Secretaria dio fe de la participación de 47 de los 51
210 cincuenta y un integrantes que actualmente componen este órgano de gobierno.

211 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

212 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir honores al
213 estandarte universitario.

214 **Toma de protesta**

215 El Presidente tomó protesta como integrantes de este máximo órgano de gobierno
216 al doctor Hiram Arroyo Chávez, representante suplente del personal académico de
217 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; a
218 la maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representante suplente del
219 personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
220 Guanajuato; al maestro Vicente Javier Álvarez Villafañá, representante suplente del
221 personal académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
222 Salamanca; a la doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, representante
223 suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
224 Humanidades del Campus León; a Rubiceli Estefanía Granados Sandoval,
225 representante suplente de los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e
226 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; a Sergio Gustavo Martínez Muñoz,



227 representante suplente de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y
228 Diseño del Campus Guanajuato; a Ilse Noemí Medina Valadez, representante
229 suplente de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
230 Campus Guanajuato; y a Diana Rocío Aguilar Zamora; representante suplente de
231 los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
232 Guanajuato.

233 **Invitados especiales**

234 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el
235 ingreso a la sesión como invitados especiales: al ingeniero Norberto Roque Díaz de
236 León, integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el desahogo
237 del punto 7; a la maestra Martha Leticia Velázquez Morales, al maestro Sergio Jesús
238 Ortega Méreles, al doctor Luis Fernando Michel Barbosa, al maestro Enrique
239 Navarro González, a la maestra Leticia Soto Franco, a la doctora Julieta Morales
240 Sánchez, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y al maestro Víctor Luis Muro
241 Salinas, integrantes de la Junta Directiva; a la maestra Adriana De Santiago Alvarez,
242 Titular del Órgano Interno de Control para el desahogo de los puntos 10, 11, 12 y
243 13; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al
244 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el
245 desahogo del punto 12; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado
246 General, para el desahogo de los puntos 13, 14, 15, 16 y 22; a la doctora Elba
247 Margarita Sánchez Rolón, Titular del Programa Editorial Universitario, para el
248 desahogo del punto 14 y a la maestra Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas,
249 Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación, para el desahogo del punto 15.

250 **CGU2021-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
251 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
252 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
253 como invitados especiales al ingeniero Norberto Roque Díaz de
254 León, Integrante del Patronato, para el desahogo del punto 7; a la
255 maestra Martha Leticia Velázquez Morales, al maestro Sergio Jesús
256 Ortega Mereles, al doctor Luis Fernando Michel Barbosa, al maestro
257 Enrique Navarro González, a la maestra Leticia Soto Franco, a la
258 doctora Julieta Morales Sánchez, al maestro Rafael Octavio Romo
259 Aguiñaga y al maestro Víctor Luis Muro Salinas, integrantes de la
260 Junta Directiva, para el desahogo de los puntos 8 y 9; a la maestra
261 Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control,
262 para el desahogo de los puntos 10, 11, 12 y 13; al doctor Jorge
263 Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al



264 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
265 Financieros, para el desahogo del punto 12; al maestro Mauricio
266 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo
267 de los puntos 13, 14, 15, 16 y 22; a la doctora Elba Margarita
268 Sánchez Rolón, para el desahogo del punto 14 y a la maestra
269 Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas, para el desahogo del
270 punto 15.

271 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas: CGU2020-O4,**
272 **CGU2020-E8, CGU2020-E9, CGU2021-E1 y CGU2021-E2, las cuales**
273 **corresponden a las siguientes sesiones: la ordinaria del 19 de noviembre de**
274 **2020; dos extraordinarias del 16 de diciembre de 2020; y dos extraordinarias**
275 **del 29 de enero del 2021, con fundamento en el artículo 41 del Estatuto**
276 **Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

277 El Presidente puso a consideración de las consejeras y consejeros, las actas
278 mencionadas y, al no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por
279 unanimidad de votos.

280 **CGU2021-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
281 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
282 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas
283 CGU2020-O4, CGU2020-E8, CGU2020-E9, CGU2021-E1 y
284 CGU2021-E2, las cuales corresponden a las siguientes sesiones:
285 la ordinaria del 19 de noviembre de 2020; dos extraordinarias del
286 16 de diciembre de 2020; y dos extraordinarias del 29 de enero del
287 2021.

288 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

289 A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado que
290 guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario, señalando que
291 conforme a los acuerdos CGU2019-O1-05, CGU2019-O3-05 y CGU2019-O3-06, se
292 encuentran pendientes de celebrarse la nominación del Claustro Académico al
293 maestro Juan Caudillo y las entregas de la Distinción Doctor Honoris Causa a los
294 doctores Luigi Ferrajoli y Sergio García Ramírez, las cuales se celebrarán cuando
295 existan las condiciones necesarias para ello.

296 **Punto 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad**
297 **de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre del 2020 al 31 de**



298 **enero de 2021, con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley**
299 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

300 El Presidente presentó el informe trimestral ante el Consejo General Universitario, el
301 cual fue distribuido junto con la convocatoria y, al no registrarse intervenciones,
302 el Pleno tuvo por presentado el informe de actividades de la Universidad de
303 Guanajuato correspondientes al periodo que abarca del 01 de noviembre de 2020
304 al 31 de enero de 2021.

305 **Informe:**

306 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
307 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
308 por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato
309 del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021, que
310 le rindió el Rector General.

311 **Punto 7. Toma de protesta del cargo de dos integrantes del Patronato de la**
312 **Universidad de Guanajuato para el período 2020-2024, con fundamento en los**
313 **artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato**
314 **y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

315 En este punto, el Presidente tomó protesta de su cargo al ingeniero Norberto Roque
316 Díaz de León e informó al Pleno que, previo a la sesión, el licenciado Raúl Ortiz
317 García, se disculpó por no poder estar en la presente sesión dadas condiciones de
318 salud, por lo cual el Presidente señaló que en la próxima sesión ordinaria tomaría la
319 respectiva protesta.

320 **Punto 8. Toma de protesta del cargo de cuatro integrantes internos de la Junta**
321 **Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2021-2023, con**
322 **fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica, y 3 del**
323 **Reglamento de la Junta Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de**
324 **Guanajuato.**

325 Por lo relativo al presente punto, el Presidente procedió a la toma de protesta como
326 integrantes internos de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato a la
327 maestra Martha Leticia Velázquez Morales, Presidenta de la Junta Directiva,
328 maestro Sergio Jesús Ortega Mereles; al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga
329 y al maestro Víctor Luis Muro Salinas.

330 **Punto 9. Presentación del Informe anual de actividades de la Junta Directiva**



331 **de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de**
332 **2020 al 31 de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo**
333 **18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

334 A continuación, el Presidente solicitó a la maestra Martha Leticia Velázquez
335 Morales, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad de
336 Guanajuato, que diera lectura al informe anual de actividades de la Junta a su digno
337 cargo, que a la letra dice:

338 **Informe Anual de Actividades**
339 **que presenta la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato**

340 *Periodo del Informe: 1° de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021.*
341 *Presentado al pleno del H. Consejo General Universitario*
342 *en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2021.*

343 La Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato presenta este informe anual al H. Consejo
344 General Universitario, según lo estipula el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la
345 Universidad de Guanajuato.

346 Durante el periodo que se informa la Junta Directiva se integró por ocho miembros internos: Dr.
347 Sergio Jacinto Alejo López, Ing. Carlos Arnold Ojeda, Lic. Andrés Guardado Santoyo, Mtro. Luis
348 Fernando Michel Barbosa, M.F. Enrique Navarro González, Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles, Mtra.
349 Leticia Soto Franco y M.F. Martha Leticia Velázquez Morales, y por tres miembros externos, Dr. Luis
350 Armando González Placencia, Dra. Julieta Morales Sánchez y Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio.

351 En base a los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Junta Directiva, la titularidad de la presidencia
352 estuvo a cargo del Ing. Carlos Arnold Ojeda por el trimestre febrero-abril; de la Mtra. Leticia Soto
353 Franco por el trimestre mayo-julio; y del M.F. Enrique Navarro González por los trimestres de agosto-
354 octubre y noviembre-enero; quienes previo a ocupar la presidencia se desempeñaron dentro de la
355 secretaría de la propia Junta. Mientras que la M.F. Martha Leticia Velázquez Morales estuvo a cargo
356 de la secretaría por los trimestres de agosto-octubre y noviembre-enero.

357 Se celebraron cuatro sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias conforme al artículo 16 del
358 Reglamento de la Junta Directiva vigente.

359 **Proceso de designación de autoridades unipersonales**

360 Se designó al Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes como Director sustituto de la División de Ciencias
361 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por el periodo del 14 de mayo al 14 de octubre
362 de 2020.

363 En el año 2020, la Universidad de Guanajuato, llevó a cabo los procesos de designación de
364 autoridades unipersonales, para el periodo 2020-2024.

365 El 28 de agosto, la Junta Directiva se instaló en sesión permanente para dar cumplimiento al artículo
366 18, fracción II, de la Ley Orgánica.



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

367 Este órgano de gobierno recibió de los Consejos Universitarios de Campus: Guanajuato, Irapuato-
368 Salamanca, León y Celaya-Salvatierra, los nombres y expedientes de los candidatos y candidatas
369 propuestos para Rector o Rectora del Campus correspondiente; recibió del Consejo Académico del
370 Nivel Medio Superior, el nombre y expediente del candidato propuesto para Director del Colegio del
371 Nivel Medio Superior; y recibió de los Consejos Divisionales los nombres y expedientes de los
372 candidatos y candidatas propuestos para Director o Directora de la División correspondiente.

373 A continuación, se enlistan los candidatos y candidatas propuestos:

Rector o Rectora de Campus

| | |
|---------------------------|--|
| Guanajuato | Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera |
| Irapuato-Salamanca | Dr. Armando Gallegos Muñoz |
| León | Dr. Carlos Hidalgo Valadez |
| Celaya-Salvatierra | Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar |

374

Director o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior

Dr. J. Merced Rizo Carmona

375

Director o Directora de División

Del Campus Guanajuato

| | |
|---|---------------------------------------|
| Ciencias Económico-Administrativas | Dra. Claudia Susana Gómez López |
| Ciencias Sociales y Humanidades | Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes |
| Arquitectura, Arte y Diseño | Dra. Gloria Cardona Benavides |
| Derecho, Política y Gobierno | Dr. Eduardo Pérez Alonso |
| Ingenierías | Dr. Víctor Guillermo Flores Rodríguez |
| | Dr. Gilberto Carreño Aguilera |
| | Dr. Luis Elías Chávez Valencia |
| Ciencias Naturales y Exactas | Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez |

Del Campus Irapuato-Salamanca



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

| | |
|--|----------------------------------|
| Ciencias de la Vida | Dr. José Eleazar Barboza Corona |
| | Dr. Rogelio Costilla Salazar |
| | Dr. José Mario Mendoza Carrillo |
| Ingenierías | Dr. José Amparo Andrade Lucio |
| | Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes |
| Del Campus León | |
| Ciencias e Ingenierías | Dr. Óscar Miguel Sabido Moreno |
| | Dr. David Yves Ghislain Delepine |
| Ciencias de la Salud | Dr. Tonatiuh García Campos |
| Ciencias Sociales y Humanidades | Dra. Rocío Magali Barbosa Piza |
| Del Campus Celaya-Salvatierra | |
| Ciencias Sociales y Administrativas | Dr. José Enrique Luna Correa |
| | Dr. Benito Rodríguez Haros |
| | Dra. Carmen Castrejón Mata |
| | Dr. Roberto Rodríguez Venegas |

376 Después de la recepción de cada una de las candidaturas propuestas, la Junta Directiva convocó a
377 los integrantes de la comunidad universitaria que desearan expresarse con relación a los procesos
378 de designación correspondientes, bajo dos modalidades de participación: por escrito y por video,
379 ambas vía correo electrónico institucional, de acuerdo con las bases que en dicha convocatoria se
380 establecieron.

381 Toda vez que los miembros de la Junta Directiva analizaron la información contenida en el
382 expediente generado por el Consejo y la Comisión Especial correspondiente para cada proceso, así
383 como las opiniones expresadas en la consulta de opinión a la comunidad universitaria, la Junta
384 Directiva deliberó y emitió su voto de forma personal, libre, secreta y directa, y se determinaron las
385 siguientes designaciones:

386

| Rector o Rectora de Campus | Periodo |
|-----------------------------------|---|
| Guanajuato | Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Del 4 de septiembre de 2020 |



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | Barrera | al 3 de septiembre de 2024 |
| Irapuato-Salamanca | Dr. Armando Gallegos Muñoz | Del 10 de septiembre de 2020 al 9 de septiembre de 2024 |
| León | Dr. Carlos Hidalgo Valadez | Del 14 de septiembre de 2020 al 13 de septiembre de 2024 |
| Celaya-Salvatierra | Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar | Del 3 de noviembre de 2020 al 2 de noviembre de 2024 |

387

| Director o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior | Periodo |
|--|---|
| Dr. J. Merced Rizo Carmona | Del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2024 |

388

| Director o Directora de División | Periodo |
|---|---|
| Del Campus Guanajuato | |
| Ciencias Económico-Administrativas | Dra. Claudia Susana Gómez López Del 15 de octubre de 2020 al 14 de octubre de 2024 |
| Ciencias Sociales y Humanidades | Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes Del 15 de octubre de 2020 al 14 de octubre de 2024 |
| Arquitectura, Arte y Diseño | Dra. Gloria Cardona Benavides Del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2024 |
| Derecho, Política y Gobierno | Dr. Eduardo Pérez Alonso Del 20 de octubre de 2020 al 19 de octubre de 2024 |
| Ingenierías | Dr. Gilberto Carreño Aguilera Del 31 de octubre de 2020 |



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| | | al 30 de octubre de 2024 |
| Ciencias Naturales y Exactas | Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez | Del 18 de noviembre de 2020 al 17 de noviembre de 2024 |
| Del Campus Irapuato-Salamanca | | |
| Ciencias de la Vida | Dr. Rogelio Costilla Salazar | Del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2024 |
| Ingenierías | Dr. José Amparo Andrade Lucio | Del 19 de octubre de 2020 al 18 de octubre de 2024 |
| Del Campus León | | |
| Ciencias e Ingenierías | Dr. David Yves Ghislain Delepine | Del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2024 |
| Ciencias de la Salud | Dr. Tonatiuh García Campos | Del 19 de octubre de 2020 al 18 de octubre de 2024 |
| Ciencias Sociales y Humanidades | Dra. Rocío Magali Barbosa Piza | Del 20 de octubre de 2020 al 19 de octubre de 2024 |
| Del Campus Celaya-Salvatierra | | |
| Ciencias Sociales y Administrativas | Dr. Roberto Rodríguez Venegas | Del 9 de noviembre de 2020 al 8 de noviembre de 2024 |

389 De esta manera, la Junta Directiva concluyó su encomienda respecto al proceso de designación de
390 autoridades unipersonales de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2020-2024.

391 Distinguidos miembros del Honorable Consejo General Universitario, refrendamos, ante el máximo
392 órgano de gobierno que ustedes representan, nuestro compromiso para cumplir a cabalidad las
393 funciones que normativamente nos han sido encomendadas, observando los valores universitarios
394 de verdad, responsabilidad, respeto y justicia. Al igual que toda la comunidad Universitaria, la Junta
395 Directiva, llevó a cabo su encomienda, bajo condiciones extraordinarias ocasionadas por la
396 contingencia sanitaria mundial, en las que la tecnología fue fundamental para desarrollar estos
397 trabajos. Reconocemos el esfuerzo de cada uno de los Consejos y las Comisiones Especiales que
398 participaron en este proceso, así como de los integrantes de la comunidad universitaria que se
399 manifestaron en cada una de las convocatorias de consulta de opinión emitidas por la Junta Directiva.
400 Debemos estar orgullosos de pertenecer a una comunidad que ejerce con responsabilidad y plenitud



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

401 su autonomía universitaria.

402 "La verdad os hará libres"
403 Guanajuato, Gto., 31 de enero de 2021

404
405 Presidente de la Junta Directiva
406 de la Universidad De Guanajuato

407 M.F. Enrique Navarro González

408 **Informe:**

409 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley
410 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
411 por presentado el Informe Anual de actividades de la Junta Directiva de la
412 Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2020 al 31
413 de enero de 2021, que le rindió la maestra Martha Leticia Velázquez Morales,
414 Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

415 **Punto 10. Presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al**
416 **año 2020, del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con**
417 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley**
418 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

419 Para el desahogo del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz a
420 la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la
421 Universidad de Guanajuato, quien, en uso de la voz, presentó ante el Pleno el
422 Informe Anual de Actividades del Órgano Interno de Control de la Universidad de
423 Guanajuato, que obra en la carpeta correspondiente, y que a la letra dice:

424 **COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL ANTE EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO,**
425 **CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL**
426 **AÑO 2020:**

427 En el 2020, en el contexto de la contingencia por el COVID-19, el OIC, al igual que toda nuestra
428 Institución, no nos detuvimos.

429 Pareciera que nos hubiéramos preparado para esta contingencia, por lo menos desde el punto de
430 vista de la transformación digital, pues desde hace varias anualidades, comenzamos a trabajar en
431 línea y en varias plataformas tecnológicas que fuimos creando.

432 De todos los resultados obtenidos este 2020, quiero resaltar 12 puntos que nos representan especial
433 satisfacción, por su valor público y la relación directa que guardan con los procesos misionales,
434 sustantivos y adjetivos de nuestra institución, es decir, por el apoyo a que la Universidad siga



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

435 sucediendo:

436

437 1. A través de la plataforma tecnológica SECINet-UG, se ha iniciado el proceso de sistematización
438 en la manera de evaluar el control interno de la institución y sus dependencias y entidades,
439 partiendo de la capacitación, a través de la Unidad de Aprendizaje de Curso Básico en Control
440 Interno, creada en colaboración con el Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa.

441 • En este punto, es importante referir que la UG tiene avances importantes, a partir de las
442 Evaluaciones de Control Interno que realiza la Auditoría Superior de la Federación. Al inicio
443 del primer periodo de esta administración, nos calificó con 33 puntos, ubicándonos en un nivel
444 bajo. De 2016 a esta fecha, hemos subido 45 puntos más, lo que nos coloca como Institución
445 en un nivel alto, entre las IES mejor calificadas del País.

446 2. Se han consolidado los procesos de evaluación a programas presupuestales con enfoque a
447 diseño. Es importante mencionar que somos el único OIC-UG de los que convivimos en la
448 AMOCVIES A.C. que desarrollamos esta actividad de significativo valor público.

449 3. Se ha consolidado una metodología de seguimiento al ejercicio de los fondos y programas
450 federalizados de educación superior, lo que ha permitido cuidar el cumplimiento de la Ley Federal
451 de Disciplina Financiera, y con ello, incrementar la efectividad institucional en el ejercicio del gasto
452 público.

453 4. Se desarrolló la validación de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) con base
454 en criterios mínimos de calidad y que constituye un insumo de valor para la planeación
455 institucional.

456 5. A través de la plataforma tecnológica de DeclaraNet-UG, se ha consolidado el proceso de
457 Declaración 3 de 3, concluyendo exitosamente este proceso anual con un 100% de cumplimiento
458 a cargo de los servidores universitarios obligados.

459 6. Con la plataforma tecnológica EntregaNet-UG, procesamos las entregas-recepción por término
460 de periodo de las autoridades unipersonales de los 4 Campus y del Colegio del Nivel Medio
461 Superior, y de divisiones, departamentos y escuelas.

462 Además, los servicios atendidos se multiplicaron como respuesta a la cultura que se está
463 consolidando en nuestra comunidad universitaria con la rendición de cuentas, en aras de
464 favorecer la continuidad de la gestión de las unidades académicas y administrativas y la certeza
465 jurídica del servidor universitario que deja el cargo.

466 7. En lo tocante a nuestra actividad en materia de control de contrataciones públicas, se ha
467 incrementado el grado de injerencia que desarrollamos en los procedimientos de adquisiciones,
468 arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados, lo cual ha
469 permitido vigilar de mejor manera el apego a las normas de la materia por parte de las unidades
470 ejecutoras del gasto. Actuar preventivamente, favorece que la Institución esté preparada para
471 atender de manera más efectiva los procedimientos externos de fiscalización.

472 8. Con relación a nuestro programa anual de auditorías, el 2020 significó un año de consolidación
473 como una instancia profesional de auditoría interna basada en riesgos. Este enfoque de nuestras
474 intervenciones favorece la consolidación de la información soporte del ejercicio del gasto público,
475 para contar con documentación suficiente, competente y relevante ante los procedimientos
476 externos de fiscalización. El número de dictaminaciones a proyectos CONACYT se ha
477 incrementado, generando incluso ahorros directos muy significativos al patrimonio universitario.
478 Nuestra auditoría a la matrícula es una actividad que desarrollamos de manera constante y
479 profesional, en apoyo a la Institución para poder acceder al gasto público federalizado.



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

- 480 9. En el rubro de atención a procedimientos de fiscalización a cargo de diversos órganos de control,
481 la tarea no ha sido sencilla ni ligera. En el contexto actual, en que las universidades públicas
482 somos significativamente auditadas, hemos consolidado un modelo colaborativo con todas las
483 áreas universitarias involucradas que ha sido efectivo en la adecuada atención a estos
484 procedimientos de fiscalización, lo que nos ha llevado a tener buenos resultados.
- 485 • En este rubro, ya contamos con la plataforma tecnológica FiscaNet-UG. Por supuesto,
486 debemos señalar que las instancias de fiscalización han incrementado la profundidad y
487 ampliado la cobertura de sus objetos de revisión, aunado a que han modificado sus estructuras
488 organizacionales y sus métodos y procedimientos internos. Todo ello, por supuesto ha
489 complejizado la tarea de atención a los procedimientos externos de fiscalización. Nuestra
490 Institución ha estado siempre atenta en el seguimiento.
- 491 10. En cuanto a la justicia administrativa, este ejercicio ha representado una etapa de consolidación
492 en el funcionamiento de la estructura para la operación de forma adecuada con las instancias de
493 responsabilidad que nos demandó la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el
494 entorno de las UPES, somos referente nacional en este tema.
- 495 11. Se ha continuado con el proyecto de constituirnos en una Contraloría General electrónica, que
496 cada vez se consolida más. Este año, creamos 3 plataformas tecnológicas más, SECINet-UG,
497 EntregaNet-UG, y FiscaNet-UG. Nuestro SINBUG, Sistema Interno de Buen Gobierno, que es un
498 Macrosistema Tecnológico Evolutivo de Gestión y Gobierno Electrónico que contribuye a la buena
499 gobernanza pública, está listo en su versión 3.0 y está reconocido a nivel nacional como buena
500 práctica por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación y hemos transferido la
501 experiencia del Modelo SINBUG al Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Guanajuato y
502 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 503 12. Derivado de estos esfuerzos de adaptación al entorno, el OIC-UG se distinguió este 2020 por ser
504 un referente local y nacional en el desempeño de las funciones inherentes a un organismo de
505 esta naturaleza. Lo anterior quedó de manifiesto a través de la vinculación particular con otras
506 Instituciones de Educación Superior (IES) que se acercaron a nosotros, como lo son el Instituto
507 Tecnológico de Sonora (ITSON), la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), la
508 Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de
509 la Ciudad de México; y en eventos generales convocados por el OIC-UG, con otras 12 IES más,
510 con las que compartimos prácticas adecuadas en el cumplimiento de atribuciones y funciones
511 sustantivas en materia de control, evaluación y fiscalización.

512 Es cuanto por lo que respecta al Informe Anual de Trabajo 2020.

513 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por
514 presentado dicho informe.

515 **Informe:**

516 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
517 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
518 tuvo por presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2020,
519 que le rindió la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de
520 Control de la Universidad de Guanajuato.



521 **Punto 11. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2021 del**
522 **Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento**
523 **en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la**
524 **Universidad de Guanajuato.**

525 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Adriana De
526 Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de
527 Guanajuato, quien presentó el programa anual de trabajo del Órgano Interno de
528 Control de la Universidad de Guanajuato, que obra en la carpeta correspondiente,
529 y que a la letra dice:

530 **COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL ANTE EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSIARIO,**
531 **CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021:**

532 A continuación, les presento a ustedes nuestro Programa Anual de Trabajo 2021, que se encuentra
533 alineado al Plan de Desarrollo Institucional 2021- 2030 y al Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-
534 2023, de la Universidad de Guanajuato, por supuesto, considera el contexto de contingencia sanitaria
535 y el cúmulo de obligaciones que la Universidad tiene con instancias externas en materia de
536 transparencia y de rendición de cuentas, que no se suspenden.

537
538 El Programa Anual de Trabajo 2021 que les presentamos, está acompañado de varios anexos:

- 539
- 540 a) Programa Anual de Revisiones y Auditorías Internas 2021 (PARAI- 2021)
 - 541 b) Programa Anual de Verificación, Monitoreo y Atestiguamiento de Cumplimiento 2021
 - 542 (PAVEMAC-2021)
 - 543 c) Programa Anual de Atención y Seguimiento a los Procedimientos de Fiscalización 2021
 - 544 (PAASEPROFIS-2021)
 - 545 d) Cronograma de DeclaraNet-UG 3 de 3 2021
 - 546 e) Programa Anual de Fomento de la Cultura Ética Universitarias y Gestión del Conocimiento
 - 547 para el Desarrollo Administrativo 2021 (PA-FCEUyGCDA 2021)
 - 548 f) Programa Anual de Contraloría General Electrónica (e-Contraloría General 2021)
- 549

550 De entre todas las actividades que tenemos programadas en materia de Control, Evaluación y
551 Fiscalización que desarrollaremos a través de 9 procesos de trabajo, 26 procedimientos y más de
552 100 instructivos de operación, quiero resaltar 11:

- 553
- 554 1. Con apoyo de la plataforma tecnológica SECINet-UG y de la UDA "Curso Básico en Materia de
555 Control Interno", acompañaremos al Colegio del Nivel Medio Superior y a 4 dependencias
556 administrativas seleccionadas, en la capacitación, promoción e implementación de su control
557 interno y actividades de autorregulación en sus procesos administrativos. Haremos, también,
558 una evaluación al control interno institucional, a fin de mantener las condiciones de madurez
559 necesarias con la llegada de los órganos externos de fiscalización.
 - 560 2. Mantener el rumbo de las instituciones en épocas de contingencia reviste mayor importancia.
561 Por ello, continuaremos incentivando el monitoreo, seguimiento y evaluación de los diversos
562 instrumentos de planeación y programación en aras de generar estados de atención y alerta en
563 el cumplimiento de nuestros propósitos institucionales. Es decir, a la evaluación anual que



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

- 564 hacemos al PLADI, mismo que, para este ejercicio, habremos de evaluar los resultados del último
565 año del PLADI 2010-2020 y sumaremos la evaluación a los resultados arrojados en el
566 cumplimiento del Proyecto de Desarrollo 2019-2023. Así, contaremos con información suficiente,
567 competente y relevante para medir el impacto de la contingencia en los indicadores estratégicos
568 de nuestra Institución.
- 569 3. Realizaremos la Evaluación al Desempeño del Programa presupuestario (Pp) E066 Trayectoria
570 Académica Consolidada. Con esta acción, culminaremos con la evaluación del 100% de
571 nuestros Pp, con enfoque de diseño. Esto reviste suma importancia, al colocarnos como la única
572 Institución de Educación Superior, de las que nos congregamos en AMOCVIES A.C., con este
573 logro.
- 574 4. A través de la Plataforma Tecnológica DeclaraNet-UG, trabajaremos para que en la declaración
575 anual 2021, lleguemos nuevamente al 100% de cumplimiento de los servidores universitarios
576 obligados.
- 577 5. Capacitaremos profundamente a los Comisionados de Control, Evaluación y Fiscalización
578 (antes, Enlaces Operativos Únicos) de las Entidades Académico-Administrativas y de las
579 Dependencias Administrativas para que procesen las entregas recepción a su cargo en el
580 módulo que hemos creado para ellos dentro de la Plataforma Tecnológica EntregaNet-UG.
- 581 6. Con un enfoque baso en riesgos, consolidaremos nuestras acciones de control de los
582 procedimientos de contrataciones públicas, desde la planeación, programación,
583 presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y cierre.
- 584 7. Nuestros Programas Anuales de Auditoría y de Verificación, Monitoreo y Atestiguamiento,
585 estarán orientados a atender las áreas y procedimientos más sensibles de nuestra
586 administración. Específicamente, con un enfoque preventivo basado en análisis de riesgos, nos
587 enfocaremos al Subsidio U006 y a las Participaciones Federales, que son revisados a
588 profundidad por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cada ejercicio. Este enfoque,
589 nos generará una seguridad razonable de que la información soporte del ejercicio del gasto
590 público será suficiente, relevante y competente para dar atención a los procedimientos externos
591 de fiscalización.
- 592 8. En ese sentido, especial interés continuará mereciendo la atención a los procedimientos de
593 fiscalización superior, labor que hacemos de la mano con las dependencias administrativas de
594 nuestra Institución. Este año será, en esa materia, mucho más complejo de lo que ha sido en
595 otros ejercicios, en virtud de la puesta en marcha del Buzón Digital de la ASF. Es de destacar
596 que, este 2021, se tiene proyectado que a la UG se nos inicien 36 auditorías que, sumadas a las
597 29 que tenemos en seguimiento, sumarán 65 procedimientos que deberemos estar
598 eficientemente atendiendo.
- 599 9. Nos sumaremos al PROOESA de nuestra Alma Mater, con un amplio catálogo de actividades,
600 entre las que se incluye el Conversatorio Permanente “La Contraloría General en Diálogo con la
601 Comunidad Universitaria”, que constará de una sesión inaugural y 6 ediciones unitarias dirigidas
602 a segmentos específicos de nuestra comunidad universitaria; nos adherimos también a
603 PROOESA con la elaboración y difusión de 2 trabajos editoriales, que bajo el sello de la Editorial
604 Universitaria, forman parte de la nueva colección denominada “Buen Gobierno, Derechos
605 Humanos y Combate a la Corrupción”; también, con la colaboración de SUME (Sistema
606 Universitario de Multimodalidad Educativa), generaremos 8 UDAS (Unidades de Aprendizaje),
607 que se suman a la UDA Curso Básico en Materia de Control Interno desarrollada en 2020,
608 abordando temas de administración de riesgos, diseño de indicadores, obligaciones públicas de
609 los servidores universitarios, contrataciones públicas, auditoría gubernamental, fiscalización



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

610 superior, derecho administrativo disciplinario y gestión y gobierno digital. Además, con otras
611 áreas universitarias, trabajaremos para ofertar el Diplomado en Buen Gobierno, Derechos
612 Humanos y Combate a la Corrupción.

613 10. Ser una Contraloría General totalmente electrónica es un sueño que desde 2015 empezamos a
614 construir. Este 2021, generaremos 3 nuevos sistemas tecnológicos: SIGERANet-UG (Sistema
615 de Gestión de Riesgos Administrativos), AudiNet-UG (Sistema de Revisiones y Auditorías
616 Internas) y CoCopNet-UG (Sistema de Control de Contrataciones Públicas). Además,
617 incrementaremos versiones de plataformas ya creadas, como FiacaNet-UG, EntregaNet-UG, y
618 nuestra Plataforma Madre, SINBUG-UG.

619 11. Por supuesto, buscaremos continuar nuestro esquema de intercambio de buenas prácticas con
620 el resto de los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del País,
621 así como con nuestros pares en el Estado.

622 Es cuanto por lo que se refiere a nuestro Programa Anual de Trabajo.

623 Enseguida, la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de
624 Control de la Universidad de Guanajuato, solicitó la venia del Pleno para externar
625 su reconocimiento y gratitud para las personas y las instituciones, para lo cual
626 mencionó que, en un contexto normal y de contingencia, todo lo que informan haber
627 realizado en el año 2020 y lo que proyectaron hacer en el año 2021 no sería posible
628 sin el apoyo y confianza brindada por las autoridades y los órganos de gobierno de
629 la Universidad. Asimismo, agradeció al Presidente y al Consejo General
630 Universitario, ya que los resultados del Órgano Interno de Control de la Universidad
631 de Guanajuato son compartidos con distintas entidades y dependencias de nuestra
632 Institución. También señaló que, sin la colaboración de los compañeros
633 universitarios, como autoridades unipersonales, directivos, personal de confianza,
634 personal académico y administrativo, poco podría estarse informando y proyectando
635 a este Pleno. Asimismo, agradeció a las y los estudiantes de distintos programas
636 académicos que se han sumado a los proyectos, ya que, con su alegría, fuerza y
637 frescura, los renovaron. En este mismo sentido, extendió su agradecimiento y
638 reconocimiento a su equipo de trabajo por su corazón, profesionalismo,
639 generosidad, alegría, talento, flexibilidad, lealtad y profundo compromiso con este
640 maravilloso proyecto universitario, la universidad pública de los guanajuatenses.

641 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por
642 presentado dicho informe

643 **Informe:**

644 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
645 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
646 tuvo por presentado el programa anual de trabajo para el año 2021, que le rindió la



647 maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la
648 Universidad de Guanajuato.

649 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
650 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta**
651 **de Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y**
652 **Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio**
653 **Fiscal del año 2021, con fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Ley**
654 **Orgánica; y 46, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos**
655 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como en los artículos 10**
656 **y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el**
657 **Estado y los Municipios de Guanajuato.**

658 Para el desahogo de este punto, el Presidente mencionó la necesidad e importancia
659 que conlleva el esfuerzo institucional de ejercer, bajo los criterios de racionalidad,
660 austeridad y disciplina presupuestal, los recursos de cada ejercicio presupuestal de
661 la mejor manera.

662 Acto seguido, cedió el uso de la voz al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,
663 Secretario de Gestión y Desarrollo, quien señaló que anualmente se hacen
664 adecuaciones y breves ajustes a las Políticas y Lineamientos Generales de
665 Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
666 para el Ejercicio Fiscal, correspondiendo en este caso el del año 2021, a las cuales,
667 una vez aprobadas, se les da la difusión adecuada. A continuación, el Presidente
668 cedió la palabra al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
669 Financieros, quien explicó minuciosamente los cambios que sufrieron las Políticas
670 y Lineamientos correspondientes para el ejercicio 2021, consistentes en la adición
671 de los artículos 15, 18 y 25, los cuales fueron necesarios. El artículo 15 establece
672 que no se autorizará la afectación al gasto con recursos de ingresos generados por
673 las entidades y dependencias o sus remanentes, para la adquisición de artículos no
674 indispensables para su operación, pues es importante tomar en cuenta que para el
675 año 2020 se tenía programada una presupuestación que no fue recaudada por
676 cuestiones derivadas de la COVID 19, por lo que este artículo hará eficiente la
677 gestión de recursos propios para las instituciones; con relación al artículo 18,
678 mencionó que establece la imposibilidad de realizar ampliaciones o
679 disminuciones al capítulo 1000, también conocido como “sueldos y salarios”, una
680 vez que se tiene establecido el presupuesto, pues con base en lo establecido en la
681 Ley de Disciplina se establece que no se puede incrementar un 3% sobre lo ya
682 establecido en materia de sueldos y salarios; de igual manera, el artículo 25



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

683 establece que, tratándose de ingresos por la venta de bienes y servicios, donativos,
684 o cualquier otro concepto de ingreso por el cual haya sido emitido un comprobante
685 fiscal digital por internet (CFDI) o este se emitirá posteriormente, se deberá solicitar
686 el registro de los depósitos y/o transferencias recibidas en las cuentas
687 bancarias recaudadoras de la Universidad de Guanajuato, en el mismo mes en que
688 efectivamente son realizados, o como máximo, 30 días posteriores a la fecha de
689 recepción, salvo en el caso de los recibidos durante el mes de diciembre, en cuyo
690 caso se deberá solicitar el registro a más tardar el último día del ejercicio 2021,
691 buscando así la eficiencia de ingresos y gastos. Indicó que, en materia de
692 adecuación, los dos artículos correspondientes son el artículo 50 y el artículo 71. El
693 primero, con el objeto de regular las condiciones de contratación y uso de telefonía
694 celular, únicamente para funciones estrictamente necesarias e indispensables y la
695 modificación del artículo 71 consistente en la continuidad al programa integral del
696 uso eficiente de los recursos, buscando compactar los ahorros propuestos
697 para eficientar los recursos, puntualizando acciones para el ahorro de energía, uso
698 de energías limpias y limitar la compra de agua embotellada, esto en atención a la
699 situación actual de la Universidad de Guanajuato.

700 De igual manera, el Presidente, tuvo a bien solicitar el apoyo del doctor Gilberto
701 Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, para dar lectura del
702 dictamen correspondiente, siendo el siguiente:

703 Comisión de Vigilancia
704 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20210211
705 Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el
706 ejercicio fiscal del año 2021

707 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

708 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
709 Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
710 conforme a los siguientes

711 **ANTECEDENTES:**

712 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el *Acuerdo General que establece la estructura*
713 *administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato*, emitido por el Rector
714 General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de
715 Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y administrar los recursos financieros,
716 humanos y materiales para la operación y funcionamiento sustentable de la Universidad.

717 SEGUNDO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

718 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría de
719 Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta de Políticas y Lineamientos
720 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Ejercicio fiscal 2021.

721 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I,
722 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia: *Vigilar*
723 *la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios*
724 *profesionales externos.*

725 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichas Políticas y Lineamientos, y de dictaminar lo
726 conducente para someterla a consideración del Consejo General Universitario, la Comisión de
727 Vigilancia se reunió bajo el siguiente

728 **PROCEDIMIENTO:**

729 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
730 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día jueves 11 de febrero de
731 2021 a las 12:30 horas, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General
732 de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
733 General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario
734 de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 5 cinco de los 5
735 cinco integrantes que conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia del
736 quórum legal para sesionar.

737 En la sesión estuvieron presentes el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
738 Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División
739 Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor Rogelio Costilla Salazar,
740 Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca y María Fernanda
741 Castro Gómez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
742 Humanidades del Campus León.

743 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
744 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del doctor Jorge Alberto Romero
745 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
746 Recursos Financieros y de la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de
747 Control, como invitados especiales.

748 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes:

749 **CONSIDERACIONES:**



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

750 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley
751 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
752 el Órgano de Administración es el área encargada de la administración de los recursos en los
753 Organismos Autónomos.

754 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
755 dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la facultad y la
756 responsabilidad de administrar su patrimonio.

757 TERCERA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la
758 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *Elaborar, modificar,*
759 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*
760 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

761 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el
762 siguiente

763 **DICTAMEN:**

764 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la propuesta
765 de Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del
766 Ejercicio fiscal 2021.

767 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley
768 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico y
769 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así como en los
770 artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
771 Municipios de Guanajuato, así como en el artículo transitorio único de las Políticas y Lineamientos
772 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
773 para el ejercicio fiscal del año 2020 y publicados en la Gaceta Universitaria el 25 de febrero de 2020.

774 Atentamente,
775 "La verdad os hará libres"
776 Guanajuato, Guanajuato, a 11 de febrero de 2021

777 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA

778 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

779 A continuación, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de la
780 Comisión de Vigilancia, sin que se registrara ninguna intervención. En ese sentido,
781 la Secretaria registró unanimidad de votos.



782 **CGU2021-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,
783 59, fracción I, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del
784 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
785 Guanajuato; así como 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control
786 de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
787 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
788 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
789 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó las Políticas y Lineamientos
790 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal
791 de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año
792 2021.

793 **Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
794 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta**
795 **de actualización del pago de derechos de las reproducciones de los bienes**
796 **del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato del Proyecto**
797 **SolidarizArte UG, con fundamento en los artículos 59, fracción VI, de la Ley**
798 **Orgánica; 46, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico, y, 4, 7,**
799 **fracción III, 17 y 18 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural,**
800 **todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

801 Enseguida, el Presidente solicitó a la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria
802 General y Secretaria del Consejo General Universitario, que contextualizara al
803 Pleno respecto al presente punto. La Secretaria mencionó los antecedentes del
804 proyecto SolidarizArte UG, el cual, debido a la situación actual derivada de la
805 contingencia sanitaria por la COVID-19, se ha visto afectado, por lo que el doctor
806 Miguel Ángel Guzmán López, Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico
807 del Comité Técnico de Bienes del Patrimonio Cultural, solicitó la actualización del
808 pago de derechos de la reproducción de bienes del patrimonio cultural de la
809 Universidad de Guanajuato.

810 Acto seguido, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Gilberto Carreño Aguilera,
811 Secretario de la Comisión de Vigilancia, para dar lectura del dictamen
812 correspondiente, siendo el siguiente:

813
814
815

Comisión de Vigilancia
Dictamen de la sesión CGU(CV)20210211



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

816 Actualización de pago de derechos de reproducción y aprovechamiento de los bienes del
817 patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato SolidarizArteUG

818

819 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

820 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico
821 de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario
822 somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

823 **ANTECEDENTES**

824 PRIMERO. El 26 de agosto de 2020, el Pleno de la Comisión de Vigilancia, mediante el acuerdo
825 CGU(CV)20200826-03, aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Comité Técnico de Bienes
826 del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, respecto del proyecto de difusión de los
827 bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato, SolidarizArte UG.

828 SEGUNDO. El 11 de noviembre de 2020, el Pleno de la Comisión de Vigilancia, mediante el acuerdo
829 CGU(CV)20201106-03, aprobó por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario
830 el dictamen relativo a la reproducción y aprovechamiento de los bienes del patrimonio cultural de la
831 Universidad de Guanajuato en el marco del proyecto SolidarizArte UG.

832 TERCERO. El pasado 19 de noviembre de 2020 el Pleno del Consejo General Universitario,
833 mediante el acuerdo CGU2020-04-06, aprobó por unanimidad de votos el dictamen que rindió la
834 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la reproducción y aprovechamiento de 17
835 diecisiete obras pictóricas que forman parte de los bienes del patrimonio cultural de la Universidad,
836 para que formen parte del Proyecto SolidarizArte UG, conforme al anexo propuesto por el Comité
837 Técnico de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

838 CUARTO. El pasado 9 de febrero de 2021, el doctor Miguel Ángel Guzmán López, Coordinador del
839 Archivo General y Secretario Técnico del Comité Técnico de Bienes del Patrimonio Cultural, solicitó,
840 mediante el oficio con número CAG/16/2021, a la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria
841 General de la Universidad de Guanajuato, se sometiera a consideración del Consejo General
842 Universitario, la actualización del pago de derechos de las reproducciones de los bienes del
843 patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato del Proyecto SolidarizArte UG, conforme al
844 anexo del oficio con número CAG/16/2021.

845 Por lo anterior, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

846 **PROCEDIMIENTO:**

847 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
848 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día jueves 11 de febrero de



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

849 2021 a las 12:30 horas, de manera no presencial, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos
850 Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis
851 Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la
852 Comisión. Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión procedió a
853 verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 5 cinco de los 5 cinco integrantes que
854 conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.
855 En la sesión estuvieron presentes el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
856 Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División
857 Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor Rogelio Costilla Salazar,
858 Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato Salamanca y María Fernanda
859 Castro Gómez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
860 Humanidades del Campus León.

861 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de actualización de pago
862 de derechos de reproducción y aprovechamiento de los bienes del patrimonio cultural de
863 SolidarizArte UG, de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de dudas al
864 respecto, con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó
865 el ingreso del doctor Miguel Ángel Guzmán López, Coordinador del Archivo General y Secretario
866 Técnico del Comité Técnico de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato; del
867 maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General y de la maestra Adriana De
868 Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control, como invitados especiales.

869 Con base en los elementos normativos, documentales presentados y análisis de los mismos, los
870 integrantes de la Comisión de Vigilancia llevaron a cabo la deliberación necesaria respecto de la
871 propuesta planteada; entre los argumentos destacan las siguientes:

872 **CONSIDERACIONES:**

873 PRIMERA. La Universidad de Guanajuato tiene la facultad de reproducir, hacer promoción, difusión
874 y exhibición de los bienes del patrimonio cultural de esta, la Universidad de Guanajuato, siempre y
875 cuando se realicen *con el respeto, control y cuidado que corresponde a su calidad de elementos*
876 *patrimoniales especialmente valiosos para esta, previa autorización de la Comisión de Vigilancia o,*
877 *en su caso, del Consejo General Universitario.* Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y
878 17 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

879 SEGUNDA: Asimismo, la Universidad de Guanajuato deberá sujetarse al pago de los derechos
880 correspondientes que se haga de la reproducción con fines de lucro de los bienes del patrimonio
881 cultural de la Universidad de Guanajuato que fije el Consejo General Universitario a propuesta de la
882 Comisión de Vigilancia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

883 de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

884 TERCERA. Que el ajuste de precios de venta de las reproducciones que integran el catálogo del
885 proyecto SolidarizArte, deriva de un análisis del costo de inversión y del margen de utilidad
886 observadas durante el periodo que este proyecto ha estado vigente, y cuyos resultados concluyeron
887 que el ajuste permitirá lograr un mayor impacto entre los potenciales compradores, sin que se genere
888 un detrimento significativo en el monto destinado para apoyar a estudiantes con necesidades
889 económicas.

890 Por lo que, con base en lo anterior expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el
891 siguiente

892 **DICTAMEN:**

893 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la
894 propuesta de actualización del pago de derechos de las reproducciones de los bienes del patrimonio
895 cultural de la Universidad de Guanajuato del Proyecto SolidarizArte UG, conforme al anexo del oficio
896 con número CAG/16/2021.

897 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción VI, de la Ley Orgánica; 46,
898 párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico; 4, 7, fracción III, 17 y 18 del Reglamento de
899 Bienes del Patrimonio Cultural, ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

900 Atentamente,
901 "La verdad os hará libres"
902 Guanajuato, Guanajuato, a 11 de febrero de 2021

903 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA

904 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

905 A continuación, y al no registrarse ninguna intervención, el Presidente puso a
906 consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Vigilancia, luego de lo cual
907 la Secretaria registró unanimidad de votos.

908 **CGU2021-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
909 XIX, y 59, fracción VI, de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero y
910 fracción I, del Estatuto Orgánico, y, 4, 7, fracción III, 17 y 18 del
911 Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural,
912 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del



913 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
914 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
915 aprobó la propuesta de actualización del pago de derechos de las
916 reproducciones de los bienes del patrimonio cultural de la
917 Universidad de Guanajuato del Proyecto SolidarizArte UG.

918 **Punto 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
919 **Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario sobre la**
920 **propuesta de proyecto del Reglamento Editorial de la Universidad de**
921 **Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley**
922 **Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, y 54, fracciones I y IV, del Estatuto**
923 **Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

924 Para el desahogo de este punto, el Presidente contextualizó, mencionando que la
925 Universidad de Guanajuato ha desarrollado a través de los años una amplia labor
926 editorial y, asimismo, mencionó que, como lo puntualizaba la Titular del Programa
927 Editorial Universitario, la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, teníamos un gran
928 pendiente institucional, ya que la Universidad no contaba con un Reglamento
929 Editorial que abarque, por un lado, la política institucional y, por otro, la consistencia
930 normativa, por lo cual manifestó su reconocimiento a la Comisión de Normatividad,
931 a la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón y a su equipo por esta propuesta.

932 En este sentido, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Elba Margarita
933 Sánchez Rolón, Titular del Programa Editorial Universitario, para explicar el
934 contenido de esta propuesta reglamentaria, quien comenzó agradeciendo al Pleno
935 por la oportunidad de presentar este Reglamento. Asimismo, mencionó que éste
936 contiene transparencia en todos sus procesos, es decir, buenas prácticas
937 editoriales. Además, dijo, que tiene una colaboración con todas las instancias para
938 los procesos de dictaminación, así como los evaluadores externos, y que dicha
939 gestión es fundamental para el reconocimiento y la calidad de nuestras
940 publicaciones, ya que permite dar un soporte y estructura a toda la labor editorial, y
941 así todos los miembros de la comunidad universitaria que deseen publicar sepan
942 con quien puedan dirigirse y tenga un respaldo en una evaluación externa.

943 Para el desahogo del presente punto, el Presidente, tuvo a bien solicitar el apoyo
944 del doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión de Normatividad, para
945 dar lectura del dictamen correspondiente, que a la letra dice:



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

946 Consejo General Universitario
947 Comisión de Normatividad
948 Dictamen de la Sesión CGU(CN)20210211
949 Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato

950 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

951 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; la Comisión de
952 Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

953 **ANTECEDENTES:**

954 PRIMERO. La Universidad de Guanajuato debe *Fortalecer el impacto del trabajo sustantivo en la*
955 *comunidad y en la sociedad, mediante el impulso a la producción, la difusión y la comercialización*
956 *editorial, fortaleciendo la presencia universitaria en el entorno y contribuyendo al fomento de la*
957 *cultura del libro*, con fundamento en el Acuerdo General que establece la Estructura Administrativa
958 de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, emitido el 8 de mayo de
959 2018, por el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General; específicamente lo previsto en los
960 puntos: tercero, fracción II; quinto, fracciones I, VIII, IX, XI y XVII; y sexto, fracción X de este
961 acuerdo.

962 SEGUNDO. El pasado 05 de febrero de 2020, el Pleno de la Comisión de Normatividad mediante el
963 acuerdo CGU(CN)20200205-03, acordó por unanimidad de votos que la Secretaría Académica de la
964 Universidad, en coordinación con la Oficina del Abogado General y la Secretaría Técnica de
965 Órganos Colegiados, incorporaran las propuestas de modificaciones al proyecto de lineamientos
966 editoriales de la Universidad de Guanajuato que enviaron los Comisionados para, posteriormente,
967 ponerlos a consideración de los comités editoriales de las entidades académicas, y en su caso,
968 elaborar un proyecto de reglamento.

969 TERCERO. Con el objetivo de analizar y determinar el Reglamento Editorial de la Universidad de
970 Guanajuato, la Comisión de Normatividad se reunió bajo el siguiente

971 **PROCEDIMIENTO:**

972 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad
973 de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo de
974 manera no presencial el día 11 de febrero de 2020, a las 16:00 horas, bajo la presidencia de la
975 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General, en representación del doctor Luis Felipe
976 Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión.

977 Para dar inicio, el doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión, verificó la lista de
978 asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctora Cecilia Ramos Estrada,
979 Secretaria General y Presidenta de la Comisión; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la
980 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; doctor Eduardo Pérez Alonso,
981 Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y la doctora Teresita
982 de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada especial permanente
983 de la Comisión de Normatividad.



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

984 SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 49, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la
985 Universidad de Guanajuato, la Comisión eligió al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la
986 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato como Secretario de la Comisión.

987 TERCERO. Con la finalidad de apoyar en el análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que
988 será sometido a consideración del Consejo General Universitario sobre la propuesta de proyecto del
989 Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad, con
990 fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
991 Guanajuato, autorizó el ingreso a la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, Titular del Programa
992 Editorial Universitario y del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, como
993 invitados especiales.

994 Con base en el proyecto, el análisis expuesto y las propuestas de modificaciones en los artículos
995 4, fracción XI, 20 y 24 del proyecto del Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato, relativo
996 a los dictaminadores y sobre impresiones, los integrantes de la Comisión de Normatividad aprobaron
997 por unanimidad de votos el Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato. De los momentos
998 de deliberación, destacan las siguientes

999 **CONSIDERACIONES:**

1000 PRIMERA. La Universidad de Guanajuato con fundamento en el artículo 97, fracción V, con relación
1001 al artículo 98 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato: "*realizará labores*
1002 *editoriales para, de forma integradora y con base en un proyecto institucional, impulsar la publicación*
1003 *impresa o digital de productos y resultados académicos, científicos, culturales y artísticos. La labor*
1004 *editorial que se realiza en la Universidad comprende todas las áreas del conocimiento, respeta la*
1005 *pluralidad y diversidad de pensamiento y fomenta la creatividad*".

1006 SEGUNDA. Además, el presente Reglamento Editorial cuenta con la adecuada fundamentación, su
1007 pertinencia radica en que se fortalecerá el impacto del trabajo sustantivo de la Universidad de
1008 Guanajuato en la comunidad y la sociedad, en la investigación, creación, promoción, conservación y
1009 difusión del arte y la cultura en la comunidad y la sociedad, a través de su labor editorial y como lo
1010 establece en sus objetivos.

1011 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

1012 **DICTAMEN:**

1013 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Normatividad acordó por unanimidad de votos poner a
1014 consideración al Consejo General Universitario la aprobación del Reglamento Editorial de la
1015 Universidad de Guanajuato. Asimismo, recomienda que, la Secretaría Académica de la Universidad
1016 realice una estrategia de difusión, posterior a su entrada en vigor.

1017

1018 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la
1019 Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I; 54, fracción I; 58 del Estatuto Orgánico
1020 de la Universidad de Guanajuato; 97, fracción V, y con relación al 98 del Reglamento Académico.

1021

1022

1023

1024

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Gto., a 11 de febrero de 2021



1025

1026

1027

Dr. EDUARDO PÉREZ ALONSO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

1028 Posteriormente, y al no registrarse intervención alguna, el Presidente puso a
1029 consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Normatividad. En ese
1030 sentido, la Secretaria registró unanimidad de votos.

1031 **CGU2021-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,
1032 de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, y 54,
1033 fracciones I y IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos
1034 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1035 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1036 rindió la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, aprobó
1037 el Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato.

1038 **Punto 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
1039 **Normatividad sobre el criterio interpretativo del análisis integral del**
1040 **Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, con**
1041 **fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 46, primer**
1042 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
1043 **Universidad de Guanajuato.**

1044 A continuación, el Presidente, a manera de contextualización, comentó que, debido
1045 a la emergencia sanitaria actual, se nos ha obligado a transformar muchos
1046 procesos; algunos, por su propia naturaleza, más rigurosos que otros y que están
1047 planteados para desarrollarse de manera presencial, siendo este el caso del
1048 Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato. Sin
1049 embargo, nuestra propia legislación establece que la Comisión de Normatividad
1050 tiene la facultad de proponer criterios interpretativos o directrices que propicien una
1051 mejor aplicación del ordenamiento correspondiente.

1052 En ese sentido, el Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Jessica Ma. de los
1053 Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación, quien
1054 expuso que, ante la necesidad de un proceso desarrollado de forma no presencial,
1055 la Unidad de Mediación y Conciliación se vio limitada para el desarrollo de sus
1056 actividades, por lo cual la propuesta está enfocada en la autorización de los usos
1057 de medios telemáticos para tener acceso a los procedimientos de mediación y
1058 conciliación en línea, y no solamente con el objetivo de atender las necesidades por
1059 la situación actual, sino que estos beneficios secundarios nos permitan acceder a



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1060 mayor cantidad de población dentro de la comunidad universitaria, ante la necesidad
1061 de atender ciertos conflictos lo más pronto posible.

1062 Para el desahogo del presente punto, el Presidente, solicitó el apoyo del doctor
1063 Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión de Normatividad, para dar lectura
1064 del dictamen correspondiente, siendo el siguiente:

1065 Comisión de Normatividad
1066 Dictamen de la Sesión CGU(CN)20210211
1067 Criterio interpretativo del análisis integral del Reglamento de Mediación y Conciliación de la
1068 Universidad de Guanajuato

1069 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1070 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1071 de Guanajuato, la Comisión de Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al
1072 tenor de los siguientes

1073 **ANTECEDENTES:**

1074 PRIMERO. Ante la situación extraordinaria que vivimos con motivo de la pandemia causada por el
1075 SARS-CoV2 (Covid-19), la Universidad de Guanajuato ha tenido que adaptarse a las circunstancias
1076 prevalecientes, dicha situación ha impactado perjudicialmente a las actividades que desempeña la
1077 Unidad de Mediación y Conciliación de esta casa de estudios, especialmente en el desarrollo de los
1078 procedimientos de mediación y conciliación, que son, sin duda, su principal finalidad.

1079 SEGUNDO. Ante estas circunstancias, no es posible mantener en pausa la labor que la Unidad de
1080 Mediación y Conciliación brinda, principalmente, porque representa una valiosa oportunidad para
1081 fomentar la cultura de la paz, y así dar frente a los conflictos que se presentan en la convivencia
1082 cotidiana entre los miembros de la comunidad universitaria, por lo que resulta importante
1083 implementar nuevas formas de acceso a estos servicios, como el uso de las tecnologías de la
1084 información y la comunicación, que permitirán a los participantes llegar a una solución a su conflicto
1085 con mayor celeridad.

1086 TERCERO. Con el objeto de posibilitar la continuidad de las funciones de la Unidad de Mediación y
1087 Conciliación, la Comisión de Normatividad realizó un análisis integral del Reglamento de Mediación
1088 y Conciliación de la Universidad de Guanajuato. Para tal efecto la referida Comisión sesionó bajo el
1089 siguiente

1090 **PROCEDIMIENTO:**

1091 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad
1092 de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo de
1093 manera no presencial el día 11 de febrero de 2021, a las 16:00 horas, bajo la presidencia de la
1094 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en
1095 representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1096 Guanajuato y Presidente de la Comisión. Para iniciar, la Presidenta de la Comisión verificó la lista
1097 de asistencia, registrando la participación de los siguientes integrantes: doctora Cecilia Ramos
1098 Estrada, Secretaria General y Presidenta de la Comisión; doctora Rocío Magali Barbosa Piza,
1099 Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; doctor Eduardo
1100 Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato
1101 y la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada
1102 especial permanente de la Comisión de Normatividad.

1103 SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 49, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la
1104 Universidad de Guanajuato, la Comisión eligió al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la
1105 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato como Secretario de la Comisión.

1106 TERCERO. Con la finalidad de apoyar en el análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que
1107 será sometido a consideración del Consejo General Universitario sobre el criterio interpretativo del
1108 análisis integral del Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato,
1109 relativo al uso de las tecnologías de la información y comunicación, la Comisión de Normatividad,
1110 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1111 Guanajuato, autorizó el ingreso a la maestra Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas, Titular de
1112 la Unidad de Mediación y Conciliación y del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado
1113 General, como invitados especiales.

1114 Con base en los elementos normativos y análisis expuesto, los integrantes de la Comisión de
1115 Normatividad realizaron la deliberación correspondiente, destacan las siguientes

1116 **CONSIDERACIONES:**

1117 PRIMERA. De conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Mediación y
1118 Conciliación de la Universidad de Guanajuato, la solicitud de inicio de mediación y conciliación puede
1119 plantearse de manera presencial o a través de medios electrónicos. Este último supuesto permite
1120 visibilizar que la intención de este precepto es brindar a los participantes diversas formas de
1121 acceder a los procedimientos de mediación y conciliación y no solamente de manera presencial.

1122 SEGUNDA. La implementación de las tecnologías de la información y la comunicación generará un
1123 beneficio principalmente en la disminución de lapsos para el señalamiento de audiencias, ahorro de
1124 recursos materiales y económicos tanto para los usuarios, como para la propia
1125 Universidad, la disminución de riesgos durante los traslados de las partes y del personal de la
1126 Unidad, entre otros.

1127 TERCERA. A través de la implementación del uso de las tecnologías de la información
1128 y la comunicación se garantizarán los principios de celeridad, confidencialidad y flexibilidad, dando
1129 así la atención oportuna a las solicitudes de intervención, ya que se posibilitará el acercamiento a los
1130 servicios que brinda la Unidad de Mediación y Conciliación a personas que, por su ubicación o
1131 limitado acceso, prescindían de ellos, y asimismo dará certeza a los acuerdos celebrados durante
1132 las audiencias respectivas.

1133 CUARTA. Con este criterio interpretativo los procedimientos de mediación y conciliación se podrán
1134 desarrollar de forma plena, ya que, como otros organismos gubernamentales, se han tenido que
1135 adaptar para poder mantener la continuidad de sus servicios. Sírvase de referencia la reciente



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1136 reforma a la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de
1137 Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato, esta última
1138 supletoria a nuestra normativa, que ya contemplan el uso de medios electrónicos y telemáticos para
1139 el cumplimiento de su actividad debido a las nuevas necesidades sociales que demandan ser
1140 atendidas.

1141 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

1142 **DICTAMEN:**

1143 ÚNICO. De conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Mediación y
1144 Conciliación de la Universidad de Guanajuato, la solicitud de inicio de mediación y conciliación puede
1145 plantearse de manera presencial o a través de medios electrónicos. Si bien es cierto, no se
1146 establecen elementos complementarios para el desarrollo del procedimiento a distancia, en una
1147 interpretación teleológica de los artículos 20, 22, 23, 24, 27 y 30 del Reglamento de Mediación y
1148 Conciliación se concluye que el espíritu de la norma es facilitar el acceso de la comunidad
1149 universitaria a los mecanismos alternativos de solución de controversias, a través de los medios
1150 electrónicos.

1151 Bajo este orden de ideas y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II y VI del artículo 11
1152 del ordenamiento de referencia, el Coordinador de la Unidad de Mediación y Conciliación se
1153 encuentra facultado para establecer y ejecutar las directrices y mecanismos necesarios para
1154 implementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del
1155 procedimiento de mediación y conciliación.

1156 En atención a lo anterior, la Comisión de Normatividad aprobó, por unanimidad de votos,
1157 recomendar al Consejo General Universitario que apruebe la propuesta presentada. Lo anterior, con
1158 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
1159 de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción 54, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1160 de Guanajuato, así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

1161

1162

Atentamente,

1163

“La verdad os hará libres”

1164

Guanajuato, Gto., a 11 de febrero de 2021

1165

1166

1167

DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO

1168

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

1169 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de la
1170 Comisión de Normatividad, al no registrarse ninguna intervención previamente. En
1171 ese sentido, la Secretaria registró unanimidad de votos.

1172 **CGU2021-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo
1173 y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1174 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario aprobó
1175 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de



1176 Normatividad y, en consecuencia, emitió el siguiente criterio
1177 interpretativo:

1178 De conformidad con lo establecido por el artículo 20 del
1179 Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de
1180 Guanajuato, la solicitud de inicio de mediación y conciliación
1181 puede plantearse de manera presencial o a través de medios
1182 electrónicos. Si bien es cierto, no se establecen elementos
1183 complementarios para el desarrollo del procedimiento a
1184 distancia, en una interpretación teleológica de los artículos 20,
1185 22, 23, 24, 27 y 30 del Reglamento de Mediación y Conciliación,
1186 se concluye que el espíritu de la norma es facilitar el acceso de
1187 la comunidad universitaria a los mecanismos alternativos de
1188 solución de controversias, a través de los medios electrónicos.

1189 Bajo este orden de ideas y con fundamento en lo dispuesto por
1190 las fracciones II 64 y VI del artículo 11 del ordenamiento de
1191 referencia, el Coordinador de la Unidad de Mediación y
1192 Conciliación se encuentra facultado para establecer y ejecutar
1193 las directrices y mecanismos necesarios para implementar el uso
1194 de las tecnologías de la información y la comunicación en el
1195 desarrollo del procedimiento de mediación y conciliación.

1196 **Punto 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1197 **Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario sobre la**
1198 **actualización de las Políticas para regular las actividades de campaña de**
1199 **personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la**
1200 **Universidad de Guanajuato para el proceso electoral 2020-2021, con**
1201 **fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, primer**
1202 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
1203 **Universidad de Guanajuato.**

1204 Para el desahogo de este punto, el Presidente comentó que, como es de
1205 conocimiento general, se iniciará el proceso electoral en el estado de Guanajuato
1206 para diputaciones en el orden local y federal, así como para la renovación de los
1207 ayuntamientos. En este sentido, indicó que en la Universidad de Guanajuato se ha
1208 tenido una postura de apertura, siendo una institución abierta a todas las
1209 expresiones del pensamiento y una casa común en donde caben todas las
1210 ideologías. No obstante, agregó, no se omite que se trata de procesos electorales,
1211 y siempre la institución se ha preocupado por establecer lineamientos mediante los



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1212 cuales se pueda comparecer en recintos universitarios y ante la comunidad
1213 universitaria para que distintas personas candidatas puedan expresar sus
1214 planteamientos.

1215 En el proceso electoral anterior, la institución emitió lineamientos correspondientes
1216 y fue designado por este máximo órgano de gobierno una Comisión para que se
1217 diera seguimiento a los lineamientos y no quedara a libre arbitrio de una persona
1218 establecer qué, cómo o cuándo, en su caso, se pudiera autorizar la comparecencia
1219 de las personas candidatas para expresar diversos puntos de vista en recintos
1220 universitarios. No obstante, en esta ocasión, dijo, se tiene la particularidad de que
1221 nos encontramos ante una emergencia sanitaria y no tenemos la posibilidad para
1222 definir cuándo podremos regresar a las actividades presenciales, y en ese sentido
1223 los lineamientos que se ponen a consideración de este Pleno están pensados en
1224 que las actividades de nuestra casa de estudios se están desarrollando de forma no
1225 presencial, para que, de igual manera, las personas candidatas que tengan
1226 intereses de compartir sus ideas lo hagan de la misma forma, privilegiando la vida
1227 y salud de las personas.

1228 Enseguida, el Presidente pidió el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso,
1229 Secretario de la Comisión de Normatividad, para dar lectura del dictamen
1230 correspondiente, que dice lo siguiente:

1231 Consejo General Universitario
1232 Comisión de Normatividad
1233 Dictamen de la sesión CGU(CN)20210211
1234 Políticas para regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de elección popular ante
1235 la comunidad de la Universidad de Guanajuato, para el proceso electoral 2020-2021

1236 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1237 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1238 de Guanajuato, la Comisión de Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al
1239 tenor de los siguientes

1240 **ANTECEDENTES:**

1241 PRIMERO. El pasado 8 de septiembre de 2017 el Pleno del Consejo General Universitario, mediante
1242 acuerdo CGU2017-O3-06, aprobó por unanimidad de votos instruir a la Comisión de Normatividad
1243 para que definiera las Políticas que regulen las presentaciones de candidatos y candidatas a puestos
1244 de elección popular ante la comunidad universitaria.

1245 SEGUNDO. La Comisión de Normatividad, el pasado 25 de septiembre de 2017, mediante el
1246 acuerdo CGU(CN)20170925-04, aprobó por unanimidad de votos, rendir ante el Consejo General
1247 Universitario la aprobación del dictamen relativo a las Políticas para regular las presentaciones de



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1248 personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad de
1249 Guanajuato.

1250

1251 TERCERO. Asimismo, el pasado 2 de octubre de 2017 el Consejo General Universitario, mediante
1252 acuerdo CGU2017-E11-02, aprobó por unanimidad de votos el dictamen que rindió la Comisión de
1253 Normatividad y, en consecuencia, aprobó las Políticas para regular las presentaciones de
1254 personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad de
1255 Guanajuato.

1256 CUARTO. Con el objeto de atender y adaptarse al desarrollo de los procesos electorales federal y
1257 local que tendrán su punto culminante en la jornada electoral del próximo 6 de junio del presente
1258 año, la Comisión de Normatividad se reunió para el análisis y actualización de las Políticas para
1259 regular las comparecencias de candidatos a puestos de elección popular ante la comunidad de la
1260 Universidad de Guanajuato, bajo el siguiente

1261 **PROCEDIMIENTO:**

1262 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad
1263 de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo de
1264 manera no presencial el día 11 de febrero de 2021, a las 16:00 horas, bajo la presidencia de la
1265 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en
1266 representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de
1267 Guanajuato y Presidente de la Comisión. Para iniciar, la Presidenta de la Comisión verificó la lista
1268 de asistencia, registrando la participación de los siguientes integrantes: doctora Cecilia Ramos
1269 Estrada, Secretaria General y Presidenta de la Comisión; doctora Rocío Magali Barbosa Piza,
1270 Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; doctor Eduardo
1271 Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y la
1272 doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada
1273 especial permanente de la Comisión de Normatividad.

1274 SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 49, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la
1275 Universidad de Guanajuato, la Comisión eligió al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la
1276 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, como Secretario de la Comisión.

1277 TERCERO. Con la finalidad de apoyar en el análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que
1278 será sometido a consideración del Consejo General Universitario sobre la actualización de las
1279 Políticas para regular las comparecencias de candidatos a puestos de elección popular ante la
1280 comunidad de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad, con fundamento en lo
1281 dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, autorizó el
1282 ingreso al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, como invitado especial.
1283 Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes

1284 **CONSIDERACIONES:**

1285 PRIMERA. La actualización de las Políticas para regular las presentaciones de candidatos y
1286 candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1287 permitirá el desarrollo de los procesos electorales federal y local, que, como se mencionó, tendrán
1288 su punto culminante en la jornada electoral del próximo 6 de junio del presente año.

1289 SEGUNDA. La Comisión de Normatividad aprobó la actualización del documento relativo a las
1290 Políticas para regular las presentaciones de candidatos y candidatas a puestos de elección popular
1291 ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato que, a partir de ahora, se denominarán "*Políticas*
1292 *para regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de elección popular ante*
1293 *la comunidad de la Universidad de Guanajuato para el proceso electoral 2020 – 2021*".

1294 TERCERA. Las Políticas para regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos
1295 de elección popular ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato, para el proceso electoral
1296 2020 – 2021, permiten que la Universidad de Guanajuato reitere su convicción de constituir un
1297 espacio natural para la libre discusión de las alternativas representadas en las diversas candidaturas,
1298 en concreto, las ofertas que se le extienden al ciudadano votante por parte de los involucrados en la
1299 competencia democrática. De esa manera, la institución contribuye al mejoramiento de la
1300 convivencia social, al enriquecimiento de la cultura política participativa del ciudadano y a la
1301 construcción de instituciones legítimas sobre la base de un firme estado de derecho.
1302 En atención a lo expresado, la Comisión de Normatividad rinde ante el Pleno del Consejo General
1303 Universitario el siguiente

1304 **DICTAMEN:**

1305 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Normatividad acordó por unanimidad de votos poner a
1306 consideración del Consejo General Universitario las Políticas para regular las actividades de
1307 campaña de personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad
1308 de Guanajuato para el proceso electoral 2020-2021.

1309 Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1310 Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, 54, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1311 Guanajuato, así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

1312

1313 Atentamente,
1314 "La verdad os hará libres"

1315 Guanajuato, Gto., a 11 de febrero de 2021

1316

1317 DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO
1318 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

1319 Posteriormente, al no registrarse ninguna intervención, el Presidente puso a
1320 consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Normatividad, luego de lo
1321 cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

1322 **CGU2021-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,
1323 de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
1324 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
1325 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó



1326 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
1327 Normatividad y, en consecuencia, aprobó las Políticas para
1328 regular las actividades de campaña de personas candidatas a
1329 puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad
1330 de Guanajuato para el proceso electoral 2020-2021.

1331 **Subpunto 16.1 Integración de una Comisión Especial para operar las Políticas**
1332 **para regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de**
1333 **elección popular ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato para el**
1334 **proceso electoral 2020-2021, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX,**
1335 **de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, ambos**
1336 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1337 Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión, el Presidente recalcó la necesidad
1338 de una Comisión Especial para que operara las Políticas para regular las actividades
1339 de campaña de personas candidatas a puestos de elección popular ante la
1340 comunidad de la Universidad de Guanajuato para el proceso electoral 2020-2021,
1341 luego de lo cual realizó una propuesta de conformación a fin de que estén
1342 representados los cuatro Campus y el Nivel Medio Superior, que fue la siguiente: la
1343 doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la División de Ingenierías
1344 del Campus Irapuato-Salamanca; la maestra María del Rosario Argentina Pérez
1345 Lara, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca del Colegio
1346 del Nivel Medio Superior; el maestro David Rincón Ávila, profesor de la División de
1347 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; Ian Eduardo Montero
1348 Martínez, estudiante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del
1349 Campus Celaya-Salvatierra; Karen Gabriela Tovar Rivera, estudiante de la División
1350 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; y Eduardo Garay
1351 Maldonado, estudiante de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1352 Guanajuato. Esta propuesta, dijo, se da con base en su desempeño en función de
1353 sus nombramientos, su responsabilidad y su compromiso institucional.

1354 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta anterior,
1355 sin que se registrara ninguna intervención. En ese sentido, la Secretaria registró
1356 unanimidad de votos.

1357 **CGU2021-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1358 XIX, de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47, segundo párrafo, del
1359 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
1360 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario autorizó
1361 por unanimidad de votos la integración de una Comisión Especial



1362 para operar las Políticas para regular las actividades de campaña
1363 de personas candidatas a puestos de elección popular ante la
1364 comunidad de la Universidad de Guanajuato para el proceso
1365 electoral 2020-2021, que quedó conformada de la siguiente
1366 manera:

- 1367 1. Dra. Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la División
1368 de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 1369 2. Mtra. María Del Rosario Argentina Pérez Lara, profesora de la
1370 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca del Colegio del
1371 Nivel Medio Superior.
- 1372 3. Mtro. David Rincón Ávila, profesor de la División de Arquitectura,
1373 Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
- 1374 4. Ian Eduardo Montero Martínez, estudiante de la División de
1375 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1376 Salvatierra.
- 1377 5. Karen Gabriela Tovar Rivera, estudiante de la División de
1378 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
- 1379 6. Eduardo Garay Maldonado, estudiante de la División de
1380 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

1381 **Punto 17. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1382 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1383 **entrega de la distinción “Armando Olivares Carrillo” a la licenciada Isaura**
1384 **Arreguín Arreguín, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley**
1385 **Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los**
1386 **artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias,**
1387 **todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1388 En lo que respecta al presente punto, el Presidente enfatizó que el actual
1389 Reglamento de Distinciones Universitarias, en contraste con el reglamento anterior,
1390 contempla más reconocimientos, y ello es debido a la idea de fomentar la capacidad
1391 y virtud de destacar el mérito ajeno, perteneciendo a personas que en este caso
1392 integran la comunidad universitaria y que han hecho una labor destacada. En este
1393 sentido, el Presidente mencionó las distinciones que llevan por nombre “Armando
1394 Olivares Carrillo”, en propuesta que elaboró la Comisión de Honor y Justicia.

1395 A continuación, respecto de esta propuesta, la doctora Silvia del Carmen Delgado
1396 Sandoval, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
1397 Celaya- Salvatierra; la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del



1398 Campus Celaya- Salvatierra y el Presidente, indicaron que se solicitó otorgar esta
1399 distinción a la licenciada Isaura Arreguín Arreguín, por su desarrollo académico en
1400 el área de la atención emocional, ya que, entre otras cosas, de manera gratuita,
1401 conformó un grupo con el propósito de ofrecer servicios a la sociedad de manera
1402 muy sensible. Aunado a esto, indicaron, reafirmó su compromiso institucional y
1403 universitario, entablado lazos de colaboración con estudiantes para ofrecer dichos
1404 servicios. En este sentido, consideraron que es susceptible de honrarla y
1405 reconocerla por parte del Consejo General Universitario.

1406 Enseguida, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Graciela Ma. de la Luz
1407 Ruíz, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, quien enfatizó que, derivado de la
1408 situación que generó la pandemia por la COVID-19, se desarrolló un ambiente de
1409 resguardo, de procuración de cuidados preventivos para poder mantener las labores
1410 y dinámicas que se han desarrollado a través de nuestra comunidad, pues se ha
1411 afectado el desarrollo de las acciones que se han venido haciendo como
1412 Universidad, lo anterior reflejándose en problemas emocionales y mentales.
1413 Mencionó que de ahí es de donde surgió este proyecto para generar una atención
1414 psicológica de manera virtual y que, a pesar de que se encontrara disponible, no
1415 había sido aplicado hasta que la licenciada Isaura Arreguín Arreguín, con una visión
1416 innovadora y de liderazgo enfrentó temas de salud mental y puso en marcha esta
1417 propuesta para el Programa de AccionesUG, que hasta el momento no sólo ha sido
1418 para la comunidad universitaria, sino fuera de los muros universitarios. Agregó, se
1419 ha dado como resultado el cumplimiento a esta misión que se tiene como
1420 Universidad, consistente en dar resolución a los problemas que afectan a nuestra
1421 sociedad. Indicó, estas son algunas de las razones por las cuales se le designó
1422 como coordinadora del programa educativo y que han permitido que se generen
1423 diferentes dinámicas y estrategias hacia el interior del propio Campus. Además, hizo
1424 una reflexión sobre el maestro Armando Olivares Carrillo, quien, dijo, fue una
1425 persona muy preocupada por el desarrollo integral del alumno y de la contribución
1426 de la Universidad en beneficio de la comunidad guanajuatense, pues consta que el
1427 maestro fue una persona que se interesó por que la universidad llegara a donde
1428 hiciera falta el apoyo para el desarrollo de las regiones más necesitadas de nuestra
1429 sociedad y, sobre todo, con un alto sentido humano. Por lo anterior, consideró que
1430 la licenciada Isaura Arreguín Arreguín ha mantenido el mismo espíritu que el
1431 maestro Olivares, e invitó a todos los integrantes del Pleno a que votaran a favor
1432 del dictamen presentado.

1433 Al no presentarse más intervenciones en el desahogo del presente punto,
1434 el Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Gloria Cardona Benavides,



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1435 Secretaria de la Sesión de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura del
1436 dictamen correspondiente, siendo el siguiente:

1437 Consejo General Universitario
1438 Comisión de Honor y Justicia
1439 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20210210-3
1440 Distinción Armando Olivares Carrillo a la licenciada Isaura Arreguín Arreguín

1441 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1442 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia
1443 del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
1444 siguientes

1445 **ANTECEDENTES:**

1446 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la
1447 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones
1448 honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

1449 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1450 artículo 7, establece que la distinción "Armando Olivares Carrillo" será conferida, de forma individual
1451 o colectiva, a integrantes de la comunidad universitaria que cumplan con los siguientes requisitos: I.
1452 Contar con reconocida honorabilidad; y II. Haberse destacado por la realización de proyectos con
1453 alto impacto social.

1454 TERCERO. El 09 de febrero de 2021 se recibió mediante correo electrónico en la Secretaría General,
1455 una solicitud por parte de las siguientes autoridades ejecutivas: doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
1456 Rector General; doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-
1457 Salvatierra; y doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de Ciencias de
1458 la Salud e Ingenierías, a través del cual formulan la propuesta para que el Consejo General
1459 Universitario otorgue a la licenciada Isaura Arreguín Arreguín la distinción "Armando Olivares
1460 Carrillo".

1461 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1462 fracción I, del Estatuto Orgánico, *corresponde a la Comisión de Honor y Justicia, dictaminar y, en su*
1463 *caso, resolver sobre: I. La trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados honoríficos*
1464 *que otorgue el Consejo General Universitario.*



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1465 Con la finalidad de dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Consejo General Universitario,
1466 la Comisión de Honor y Justicia sesionó el 10 de febrero de 2021 y con base en los elementos
1467 normativos y documentales presentados a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, se
1468 llevó a cabo la deliberación respecto de la solicitud planteada; entre los argumentos destacan las
1469 siguientes:

1470 **CONSIDERACIONES:**

1471 PRIMERA. La nominación de la licenciada Isaura Arreguín Arreguín satisface plenamente los
1472 requisitos señalados en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad
1473 de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

1474 SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada a la licenciada Isaura Arreguín Arreguín
1475 y, en vista de su probada solvencia moral y académica, su eminente y honorable trayectoria
1476 universitaria y su labor en beneficio de la sociedad y la comunidad universitaria, por medio de
1477 acciones de remedio y alivio en el ámbito de la salud psicológica, sujetas a la expansión y los
1478 impactos de la pandemia provocada por el COVID-19.

1479 Asimismo, y dentro de sus más recientes labores, destacan las siguientes:

1480 Ha desempeñado una fuerte labor al frente de la coordinación de la Licenciatura en Psicología Clínica
1481 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya Salvatierra; ha desarrollado
1482 una notable participación en diversos cargos en beneficio de la vida colegiada y el desarrollo
1483 institucional en sus dimensiones más fundamentales, entre los que destacan su incorporación al
1484 Comité de Honor y Justicia en dos ocasiones (2007-2008 y 2019 a la fecha); ha sido miembro
1485 suplente del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra en dos periodos (2009-2010 y
1486 2019 a la fecha); ha fungido como miembro Propietario de la Comisión de Fortalecimiento Integral
1487 de Campus Celaya Salvatierra así como miembro propietario del Comité de Revalidación y
1488 Convalidación del Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (2009-
1489 2010); fue miembro suplente del Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Salud e
1490 Ingenierías, Campus Celaya-Salvatierra en dos ocasiones (2011-2012 y 2019 a la fecha); ha
1491 participado como Miembro Propietario del Comité de Recusación de Profesores y Alumnos del
1492 Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, Campus Celaya-Salvatierra
1493 (2011-2012); fue designada como miembro de la Comisión para el seguimiento de las Políticas
1494 Institucionales y de los Casos de Violencia de Género (a partir del año 2020). Como profesora ha
1495 contribuido al fortalecimiento del prestigio académico de la Universidad de Guanajuato, a través de
1496 servicios de extraordinario valor educativo, al igual que en instituciones de diversos sectores



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1497 sociales, desde las cuales ha procurado valiosos servicios a la población y ha entregado su trabajo
1498 a la producción de técnicas de diagnóstico, atención y combate de enfermedades en el campo de la
1499 psicología; ha puesto en alto el nombre de la Universidad de Guanajuato en el marco de actividades
1500 de movilidad académica en la Universidad de la Habana y la Universidad de Santa Clara, en Cuba,
1501 así como en la Asociación REINTEGRATE, en Chicago, Estados Unidos; ha participado como
1502 Miembro del Comité Académico de la Licenciatura en Psicología Clínica, así como en el Cuerpo
1503 Académico de Estilo de Vida Saludable y Cronicidad; ha publicado numerosos artículos, capítulos
1504 de libro, entre otros resultados de investigación; es de destacar su notable labor en la atención y el
1505 combate de la pandemia provocada por el COVID-19 y sus efectos en la sociedad, con lo cual se ha
1506 posicionado como uno de los referentes más notables a nivel nacional, fortaleciendo la pertinencia
1507 social de la Universidad de Guanajuato, entre otros.

1508 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

1509 **DICTAMEN:**

1510 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al
1511 Consejo General Universitario el otorgamiento de la distinción “Armando Olivares Carrillo” a la
1512 licenciada Isaura Arreguín Arreguín, por sus contribuciones excepcionales en el campo de la
1513 investigación y la docencia, así como su labor en beneficio de la comunidad universitaria y de la
1514 sociedad, especialmente por medio de acciones de remedio y alivio en el ámbito de la salud
1515 psicológica.

1516 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica;
1517 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción V, y 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

1518 Atentamente,
1519 “La verdad os hará libres”
1520 Guanajuato, Guanajuato, a 10 de febrero de 2021

1521 DRA. GLORIA CARDONA BENAVIDES
1522 SECRETARIA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1523 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de la
1524 Comisión de Honor y Justicia, al no registrarse ninguna intervención. La Secretaria
1525 registró unanimidad de votos.

1526 **CGU2021-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1527 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto



1528 Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento
1529 de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
1530 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
1531 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1532 rindió la Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó
1533 la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo”
1534 a la licenciada Isaura Arreguín Arreguín.

1535 **Punto 18. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1536 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1537 **entrega de la distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor Felipe Macías**
1538 **Gloria, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica;**
1539 **46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los artículos**
1540 **2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos**
1541 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1542 En cuanto al desahogo del presente punto, el Presidente señaló que la propuesta
1543 de otorgarle la distinción “Armando Olivares Carillo” al doctor Felipe Macías Gloria,
1544 es resultado de su amplia labor comunitaria en zonas no favorecidas en el Estado
1545 de Guanajuato, siendo un ejemplo la comunidad El Llanito, mismas que tienen que
1546 ver con cursos de herbolaria, de desarrollo de diplomados de turismo rural, y de
1547 diversa índole que se ofrece a la comunidad para que puedan mejorar su calidad de
1548 vida optimizando los recursos naturales. Mencionó que, cuando el mismo doctor
1549 Luis Felipe Guerrero Agripino fue Rector del Campus Guanajuato, tuvo la
1550 oportunidad de ir a varios de los eventos que se realizaban en esas regiones,
1551 resultando ser altamente conmovedor percibir cómo la gente tenía esa necesidad
1552 de que las instituciones, en este caso, la Universidad de Guanajuato, fuese cercana
1553 a ellos.

1554 En el mismo sentido, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Teresita de
1555 Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quien señaló que
1556 el doctor Felipe Macías Gloria, con base en su notable esfuerzo, ha contribuido con
1557 los depositarios del Patrimonio Cultural Natural, en los estudios relacionados con la
1558 recuperación de la memoria colectiva, con el propósito de elaborar proyectos
1559 ejecutivos que atienden tanto necesidades sociales como el acervo patrimonial
1560 comunitario que ha coadyuvado con los habitantes de diferentes comunidades para
1561 llevar a cabo el rescate de iglesias así como del medio rural general; que ha llevado
1562 a cabo múltiples tareas de capacitación, de actualización a través de cursos y
1563 talleres y que realizó una labor muy amplia para fortalecer el desarrollo sustentable.



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1564 También, dijo, destaca que cuenta con una amplia labor reconocida a nivel
1565 internacional y nacional. Es así como agradeció al Pleno del Consejo General
1566 Universitario por permitirle reforzar este planteamiento.

1567 Sin más intervenciones para el desahogo del presente punto, el Presidente tuvo a
1568 bien solicitar el apoyo de la doctora Gloria Cardona Benavides, Secretaria de la
1569 Sesión de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura del dictamen
1570 correspondiente, siendo el siguiente:

1571
1572
1573
1574
1575

Consejo General Universitario
Comisión de Honor y Justicia
Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20210210-3
Distinción Armando Olivares Carrillo al doctor Felipe Macías Gloria

1576 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1577 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia
1578 del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
1579 siguientes

1580 **ANTECEDENTES:**

1581 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la
1582 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones
1583 honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

1584 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1585 artículo 7, establece que la distinción "Armando Olivares Carrillo" será conferida, de forma individual
1586 o colectiva, a integrantes de la comunidad universitaria que cumplan con los siguientes requisitos: I.
1587 Contar con reconocida honorabilidad; y II. Haberse destacado por la realización de proyectos con
1588 alto impacto social.

1589 TERCERO. El 22 de enero de 2021 se recibió mediante correo electrónico en la Secretaría General,
1590 una solicitud por parte de las siguientes autoridades ejecutivas: doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
1591 Rector General; doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato;
1592 y doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno, a través del
1593 cual formulan la propuesta para que el Consejo General Universitario otorgue al doctor Felipe Macías
1594 Gloria la distinción "Armando Olivares Carrillo".



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1595 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1596 fracción I, del Estatuto Orgánico, *corresponde a la Comisión de Honor y Justicia, dictaminar y, en su*
1597 *caso, resolver sobre: I. La trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados honoríficos*
1598 *que otorgue el Consejo General Universitario.*

1599 Con la finalidad de dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Consejo General Universitario,
1600 la Comisión de Honor y Justicia sesionó el 10 de febrero de 2021 y, con base en los elementos
1601 normativos y documentales presentados a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, se
1602 llevó a cabo la deliberación respecto de la solicitud planteada; entre los argumentos destacan las
1603 siguientes:

1604 **CONSIDERACIONES:**

1605 PRIMERA. La nominación del doctor Felipe Macías Gloria satisface plenamente los requisitos
1606 señalados en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de
1607 Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

1608 SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de la probada solvencia
1609 moral y académica del doctor Felipe Macías Gloria, así como su importante y destacada trayectoria
1610 por la realización de proyectos de alto impacto social al conjuntar tareas académicas de investigación
1611 participativa y docencia, así como con las de extensión, vinculación y gestión con grupos sociales,
1612 siempre con el propósito de recuperar la memoria colectiva y el patrimonio cultural y natural desde
1613 la perspectiva de los propios sujetos para propiciar el desarrollo comunitario.

1614 Asimismo, y dentro de sus más recientes labores, destacan las siguientes:

1615 Se incorporó a la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato como académico en
1616 marzo de 1993, primero en el Centro de Investigaciones Humanas, después en el Departamento de
1617 Estudios de Cultura y Sociedad, y actualmente en el Centro de Investigaciones y Acciones para el
1618 Desarrollo Social y Humano, y en el Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y
1619 Gobierno; se ha destacado por la realización de proyectos con alto impacto social al conjuntar las
1620 tareas académicas e investigación participativa y docencia, entre ellas, en el Diplomado de Turismo
1621 Rural para campesinos de Guanajuato y, en el programa La Universidad de Guanajuato en tu
1622 Comunidad, así como con las de extensión, vinculación y gestión con grupos sociales.

1623 Ha publicado y coordinado libros y capítulos de libros, entre otros:



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1624 *Cultura, patrimonio, ciencia, tecnología y desarrollo. Un acercamiento a los estudios*
1625 *multidisciplinarios*, México, Universidad de Guanajuato, 2017; y *Devociones: mentalidades y*
1626 *creencias culturales*, México, Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado / Universidad de
1627 Guanajuato, 2015.

1628 Ha sido invitado como profesor investigador en el Doctorado de Historia de la Universidad Autónoma
1629 de Zacatecas y en la Maestría en Estudios de Cultura del Instituto de Investigaciones de Cultura de
1630 la Universidad Paul Valéry III (Montpellier, Francia); ha fungido como ponente destacado en eventos
1631 académicos en Francia, Eslovaquia, Marruecos, España, Argentina, Colombia, Venezuela, Santo
1632 Domingo, Paraguay, Puerto Rico, Costa Rica, Guatemala y México; actualmente es miembro y
1633 representante por el Continente Americano en el Instituto Internacional de Sociocrítica de la
1634 Universidad Paul Valery III (Montpellier, Francia) así como miembro de la Asociación de
1635 Historiadores de América Latina y el Caribe; entre otros.

1636 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

1637 **DICTAMEN:**

1638 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al
1639 Consejo General Universitario el otorgamiento de la distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor
1640 Felipe Macías Gloria, por sus contribuciones excepcionales en el campo de la investigación y la
1641 docencia, siempre con el propósito de recuperar la memoria colectiva y el patrimonio cultural y natural
1642 desde la perspectiva de los propios sujetos para propiciar el desarrollo comunitario.

1643 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica;
1644 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción V, y 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

1645 Atentamente,
1646 “La verdad os hará libres”
1647 Guanajuato, Guanajuato, a 10 de febrero de 2021

1648 DRA. GLORIA CARDONA BENAVIDES
1649 SECRETARIA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1650 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de la
1651 Comisión de Honor y Justicia, luego de no registrarse ninguna intervención. La
1652 Secretaria, posteriormente, registró unanimidad de votos.

1653 **CGU2021-O1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1654 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto



1655 Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento
1656 de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
1657 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
1658 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1659 rindió la Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó
1660 la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo”
1661 al doctor Felipe Macías Gloria.

1662 **Punto 19. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1663 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1664 **entrega de la distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor Alejandro**
1665 **Ernesto Macías Hernández, con fundamento en los artículos 16, fracción XV,**
1666 **de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así**
1667 **como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones**
1668 **Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1669 A continuación, el Presidente contextualizó la trayectoria del doctor Alejandro
1670 Ernesto Macías Hernández, mencionando que es indiscutible su extraordinario
1671 desempeño académico y profesional, particularmente, en esta emergencia sanitaria
1672 causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Ha hecho, indicó, una intensa labor
1673 comunitaria con la divulgación del conocimiento y que, indudablemente, es un
1674 referente a nivel nacional e internacional, representando la fuerza científica para
1675 laborar en las circunstancias en que estamos viviendo. Agregó que, en la
1676 Universidad de Guanajuato, ha mantenido disposición y apoyo a nuestra casa de
1677 estudios que, en repetidas ocasiones, se ha acudido a él para que comparta su
1678 experiencia y aportaciones sobre esta institución, decisiones que se han tomado en
1679 la Universidad con el mayor rigor científico que está a nuestro alcance y que se ha
1680 logrado gracias al doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández.

1681 Asimismo, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Rocío Magali Barbosa
1682 Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1683 León, quien reforzó los comentarios previamente dichos. Además, destacó que el
1684 doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández ha sido, en definitiva, un profesional de
1685 la medicina de alto prestigio, no solo de nuestro país, sino también a nivel
1686 internacional; resaltó su servicio a la comunidad, que procura a la población en esta
1687 situación de emergencia sanitaria, así como sus producciones de alto impacto.

1688 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Tonatiuh García
1689 Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, quien
1690 resaltó la cercanía que el doctor Alejandro Ernesto ha tenido con el estudiantado,



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1691 no únicamente a través de la contingencia sanitaria, sino también previamente, ya
1692 que ha favorecido la inercia que dentro de sus cápsulas de divulgación ha llegado
1693 a otras latitudes. Dijo que, además, ha facilitado la divulgación del conocimiento en
1694 donde la incertidumbre llegó a una serie de comentarios fuera del ámbito la ciencia.
1695 Adicionalmente, indicó, es importante valorar el papel que ha jugado el doctor
1696 Alejandro Ernesto Macías Hernández dentro de esta contingencia, no únicamente
1697 en nuestro país sino fuera de él y, por supuesto, reconocer esa labor con los
1698 estudiantes.

1699 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora
1700 Gloria Cardona Benavides, Secretaria de la Sesión de la Comisión de Honor y
1701 Justicia, para dar lectura del dictamen correspondiente, que dice:

1702 Consejo General Universitario
1703 Comisión de Honor y Justicia
1704 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20210210-3
1705 Distinción Armando Olivares Carrillo al doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández

1706 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1707 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia
1708 del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
1709 siguientes

1710 **ANTECEDENTES:**

1711 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la
1712 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones
1713 honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

1714 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1715 artículo 7, establece que la distinción "Armando Olivares Carrillo" será conferida, de forma individual
1716 o colectiva, a integrantes de la comunidad universitaria que cumplan con los siguientes requisitos: I.
1717 Contar con reconocida honorabilidad; y II. Haberse destacado por la realización de proyectos con
1718 alto impacto social.

1719 TERCERO. El 09 de febrero de 2021 se recibió mediante correo electrónico en la Secretaría General,
1720 una solicitud por parte de las siguientes autoridades ejecutivas: doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
1721 Rector General; doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus León; y doctor Tonatiuh García
1722 Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, a través del cual formulan



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1723 la propuesta para que el Consejo General Universitario otorgue al doctor Alejandro Ernesto Macías
1724 Hernández la distinción “Armando Olivares Carrillo”.

1725 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1726 fracción I, del Estatuto Orgánico, *corresponde a la Comisión de Honor y Justicia, dictaminar y, en su*
1727 *caso, resolver sobre: I. La trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados honoríficos*
1728 *que otorgue el Consejo General Universitario.*

1729 Con la finalidad de dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Consejo General Universitario,
1730 la Comisión de Honor y Justicia sesionó el 10 de febrero de 2021 y, con base en los elementos
1731 normativos y documentales presentados a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, se
1732 llevó a cabo la deliberación respecto de la solicitud planteada; entre los argumentos destacan las
1733 siguientes:

1734 **CONSIDERACIONES:**

1735 PRIMERA. La nominación al doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández satisface plenamente los
1736 requisitos señalados en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad
1737 de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

1738 SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de la probada solvencia
1739 moral y académica del doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández, así como su eminente y
1740 honorable trayectoria universitaria, en virtud de sus acciones, producciones y trabajos docentes, de
1741 investigación y de divulgación con alto impacto social y mediante los cuales ha contribuido a
1742 enriquecer la superación, el desarrollo y el prestigio de nuestra Casa de Estudios; así como su
1743 desempeño como profesor en la Academia Nacional de Medicina en México y en la Universidad de
1744 Guanajuato desde 1989 donde actualmente se encuentra adscrito al Departamento de Medicina y
1745 Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del Campus León con una línea de generación y
1746 aplicación del conocimiento enfocada, principalmente, en el área de la microbiología y las
1747 infecciones; al igual que en diversas entidades del sector salud, desde las cuales ha procurado
1748 valiosos servicios a la población y ha entregado su trabajo a la producción de técnicas de diagnóstico,
1749 atención y combate de enfermedades que han afectado a nuestro país y al mundo. Sus
1750 investigaciones han permitido el desarrollo médico de áreas del conocimiento poco exploradas como
1751 es el caso de las vinculadas a la pandemia mundial causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19),
1752 así como de otros rubros de gran importancia para el desarrollo de la medicina como la infectología,
1753 la microbiología, la biología molecular y la salud pública; el trabajo del doctor Macías ha contribuido
1754 a ubicar a nuestra Institución, como referente en cuanto a la generación de conocimiento en el campo



Consejo General Universitario
Acta CGU2021-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

1755 de la infectología, prestando con ello un servicio invaluable en lo que atañe al posicionamiento del
1756 quehacer médico de vanguardia. Fue nombrado consultor de los Centros de Control y Prevención
1757 de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) en Guatemala ante la pandemia de influenza. En
1758 ese mismo año, el CONACYT lo nombró integrante del Comité de Investigación Especial en Influenza
1759 (2009); se ha desempeñado como Jefe de Control de Infecciones del Instituto Nacional de Ciencias
1760 Médicas “Salvador Zubirán” en la Ciudad de México, por la Secretaría de Salud en 2009 y 2010. Ha
1761 realizado más de 100 publicaciones internacionales en el área de la infectología; cuenta con el
1762 reconocimiento del nivel III del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia
1763 y Tecnología (CONACYT); entre otras.

1764 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

1765 **DICTAMEN:**

1766 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al
1767 Consejo General Universitario el otorgamiento de la distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor
1768 Alejandro Ernesto Macías Hernández por sus acciones, producciones y trabajos docentes, de
1769 investigación y divulgación con alto impacto social, que han permitido el desarrollo médico de áreas
1770 del conocimiento poco exploradas como es el caso de las vinculadas a la pandemia mundial causada
1771 por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), así como de otros rubros de gran importancia para el desarrollo
1772 de la medicina como la infectología, la microbiología molecular y la salud pública. Sumado a lo
1773 anterior, ha contribuido a enriquecer la superación, el desarrollo y el prestigio de nuestra Casa de
1774 Estudios.

1775 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica;
1776 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción V, y 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

1777 Atentamente,
1778 “La verdad os hará libres”
1779 Guanajuato, Guanajuato, a 10 de febrero de 2021

1780
1781 DRA. GLORIA CARDONA BENAVIDES
1782 SECRETARIA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1783 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de la
1784 Comisión de Honor y Justicia, al no registrarse ninguna intervención.
1785 Posteriormente, la Secretaria registró unanimidad de votos.



1786 **CGU2021-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1787 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
1788 Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento
1789 de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
1790 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1791 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1792 rindió la Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó
1793 la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo”
1794 al doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández.

1795 El Presidente sugirió que una de las primeras actividades que se pudiera realizar de
1796 manera presencial sea la entrega de estas Distinciones Universitarias y que sea
1797 este Consejo General Universitario el que las otorgue. Destacó que se podría hacer
1798 de manera virtual, pero sería muy emotivo y emblemático que se llevara a cabo
1799 dentro de las primeras sesiones presenciales.

1800 **Punto 20. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General**
1801 **Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley**
1802 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato:**

1803 Para el desahogo de este punto, el Presidente contextualizó que, en la pasada y
1804 presente sesión, varias consejeras y consejeros tomaron protesta debido a su
1805 reciente incorporación al Consejo General Universitario por un periodo nuevo o,
1806 incluso, por un segundo periodo; sin embargo, dijo, ello no implica su reasignación
1807 en las Comisiones, por lo que, respetando la normatividad, se deben actualizar las
1808 mismas.

1809 **Subpunto 20.1. Designación de tres representantes del personal académico y**
1810 **dos representantes de los estudiantes para la Comisión de Vigilancia del**
1811 **Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 58 de la Ley**
1812 **Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto Orgánico,**
1813 **ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1814 A continuación, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes del Pleno
1815 hicieran propuestas. En este sentido, se registró la participación de la doctora
1816 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-
1817 Administrativas del Campus Guanajuato, quien propuso a la maestra Fabiola
1818 Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de la División de
1819 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato. Asimismo, el doctor
1820 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus León, en uso de la voz, propuso a la



1821 doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante titular del personal académico de la
1822 División de Ciencias de la Salud del Campus León.

1823 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor José Amparo Andrade
1824 Lucio, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato- Salamanca, quien
1825 propuso al doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante titular del personal
1826 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca. En este
1827 mismo sentido, en uso de la voz, la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de
1828 la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, propuso a
1829 Alejandro Flores Sámano, representante titular de los estudiantes de la División
1830 de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato. Asimismo, el doctor J.
1831 Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior, propuso a
1832 Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representante titular de los estudiantes del Colegio
1833 de Nivel Medio Superior.

1834 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno las propuestas para
1835 integrar la Comisión de Vigilancia. En ese sentido, la Secretaria registró unanimidad
1836 de votos.

1837 **CGU2021-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1838 XVIII, de la Ley Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51,
1839 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
1840 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1841 Universitario designó por unanimidad de votos a la maestra
1842 Fabiola Gutiérrez Delgado y a la maestra Ma. del Rosario
1843 Sánchez Neri, representantes titular y suplente respectivamente,
1844 del personal académico de la División de Ciencias Económico-
1845 Administrativas del Campus Guanajuato; a la doctora Luz Elvia
1846 Vera Becerra y a la doctora Gloria Barbosa Sabanero,
1847 representantes titular y suplente respectivamente, del personal
1848 académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus
1849 León; al doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo y al doctor
1850 Alejandro Pizano Martínez, representantes titular y suplente
1851 respectivamente, del personal académico de la División de
1852 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; a Alejandro Flores
1853 Sámano y a Sergio Gustavo Martínez Muñiz, representantes
1854 titular y suplente respectivamente, de los estudiantes de la
1855 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
1856 así como a Saúl Emiliano Sánchez Andrade y a ***** ,



1857 representantes titular y suplente respectivamente, de los
1858 estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior; como
1859 integrantes de la Comisión de Vigilancia del Consejo General
1860 Universitario.

1861 **Subpunto 20.2. Designación de dos representantes del personal académico y**
1862 **un representante de los estudiantes para la Comisión de Desarrollo**
1863 **Institucional del Consejo General Universitario, con fundamento en los**
1864 **artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción II, del Estatuto Orgánico de**
1865 **la Universidad de Guanajuato.**

1866 Para el desahogo de este subpunto, el Presidente abrió un espacio para que los
1867 integrantes del Pleno hicieran sus propuestas. En este sentido, el Presidente cedió
1868 el uso de la voz al doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel
1869 Medio Superior, quien propuso al doctor Víctor Hugo González Torres,
1870 representante titular del personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior.
1871 Asimismo, la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de
1872 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, propuso al maestro David
1873 Rincón Ávila, representante del personal académico la División de Arquitectura, Arte
1874 y Diseño del Campus Guanajuato.

1875 Enseguida, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Claudia Susana Gómez
1876 López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus
1877 Guanajuato, quien propuso a Grisel Alelí Mederos Gutiérrez, representante titular
1878 de los estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas del
1879 Campus Guanajuato.

1880 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno las propuestas para
1881 integrar la Comisión de Desarrollo Institucional. En ese sentido, la Secretaria
1882 registró unanimidad de votos.

1883 **CGU2021-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1884 XVIII, de la Ley Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51,
1885 fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
1886 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1887 Universitario designó, por unanimidad de votos, al doctor Víctor
1888 Hugo González Torres y a la maestra Mónica Mondelo
1889 Villaseñor, representantes titular y suplente respectivamente, del
1890 personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior; al
1891 maestro David Rincón Ávila y a la maestra María Guadalupe



1892 Claudia Amaya Rodríguez, representantes titular y suplente
1893 respectivamente, del personal académico de la División de
1894 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; así como a
1895 Grisel Alelí Mederos Gutiérrez y a Erick Elías Valdez González,
1896 representantes titular y suplente respectivamente, de los
1897 estudiantes de la División de Ciencias Económico-
1898 Administrativas del Campus Guanajuato; como integrantes de la
1899 Comisión de Desarrollo Institucional del Consejo General
1900 Universitario.

1901 **Subpunto 20.3. Designación de dos representantes del personal académico y**
1902 **dos representantes de los estudiantes para la Comisión de Normatividad del**
1903 **Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45, 47,**
1904 **primer párrafo y 51, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
1905 **Guanajuato.**

1906 A continuación, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes del Pleno
1907 hicieran propuestas. En este sentido, en uso de la voz, el doctor J. Merced Rizo
1908 Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior, quien propuso al doctor
1909 Juan Antonio Sánchez Márquez, representante titular del Colegio de Nivel Medio
1910 Superior. Asimismo, el doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus
1911 Irapuato-Salamanca, propuso a la doctora Adriana Saldaña Robles, representante
1912 titular del personal académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus
1913 Irapuato- Salamanca.

1914 Enseguida, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Carlos Hidalgo Valadez,
1915 Rector del Campus León, quien propuso a Maximiliano Enrique García Murillo,
1916 representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del
1917 Campus León. En este sentido el doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de
1918 la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, propuso a
1919 Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de los estudiantes de la División de
1920 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.

1921 Al no registrarse más intervenciones por parte de los y las integrantes del Consejo
1922 General Universitario, el Presidente sometió a consideración del Pleno las
1923 propuestas para la actualización de esta Comisión, luego de lo cual la Secretaria
1924 registró unanimidad de votos.

1925 **CGU2021-O1-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1926 XVIII, de la Ley Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51,



1927 fracción III, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
1928 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1929 Universitario designó, por unanimidad de votos, al doctor Juan
1930 Antonio Sánchez Márquez y a la maestra Ma. de Lourdes
1931 Espinoza Díaz, representantes titular y suplente
1932 respectivamente, del personal académico del Colegio de Nivel
1933 Medio Superior; a la doctora Adriana Saldaña Robles y al
1934 maestro Vicente Javier Álvarez Villafaña, representantes titular y
1935 suplente, respectivamente, del personal académico de la División
1936 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; a
1937 Maximiliano Enrique García Murillo y a Valeria Dávalos Orozco,
1938 representantes titular y suplente, respectivamente, de los
1939 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del Campus
1940 León; así como a Sophia Kornhauser Aburto y a Ilse Noemí
1941 Medina Valadez, representantes titular y suplente
1942 respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias
1943 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; como integrantes
1944 de la Comisión de Normatividad del Consejo General
1945 Universitario.

1946

1947 **Subpunto 20.4. Designación de un representante del personal académico y**
1948 **dos representantes de los estudiantes para la Comisión de Honor y Justicia**
1949 **del Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45, 47,**
1950 **primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
1951 **Guanajuato.**

1952 Para el desahogo de este subpunto el Presidente abrió un espacio para que los
1953 integrantes del Pleno hicieran propuestas, para lo cual, en uso de la voz, a la doctora
1954 Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra,
1955 propuso al doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal
1956 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1957 Salvatierra.

1958 Posteriormente, en uso de la voz, el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la
1959 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, propuso a
1960 Eduardo Garay Maldonado, representante titular de los estudiantes de la División
1961 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato. En este mismo sentido,
1962 Diana Rocío Aguilar Zamora, representante suplente de los estudiantes de la
1963 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, reforzó la



- 1964 propuesta anterior.
- 1965 Asimismo, el maestro José Roberto Castro Gasca, representante titular del personal
1966 académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus
1967 Celaya- Salvatierra, quien propuso a Eustaquio Guillen González, representante
1968 titular de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del
1969 Campus Celaya-Salvatierra.
- 1970 Enseguida, el Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta para integrar
1971 la Comisión de Honor y Justicia. En ese sentido, la Secretaria registró unanimidad
1972 de votos.
- 1973 **CGU2021-O1-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1974 XVIII, de la Ley Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51,
1975 fracción IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
1976 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1977 Universitario designó, por unanimidad de votos, al doctor
1978 Cuauhtémoc Sandoval Salazar y al doctor Hiram Arroyo Chávez,
1979 representantes titular y suplente, respectivamente, del personal
1980 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
1981 del Campus Celaya-Salvatierra; a Eduardo Garay Maldonado y
1982 a Diana Rocío Aguilar Zamora, representantes titular y suplente,
1983 respectivamente, de los estudiantes de la División de Derecho,
1984 Política y Gobierno del Campus Guanajuato; así como a
1985 Eustaquio Guillén González y a Dulce María Meza Gómez,
1986 representantes titular y suplente respectivamente, de la División
1987 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
1988 Salvatierra; como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia
1989 del Consejo General Universitario.
- 1990 **Subpunto 20.5. Designación de dos representantes del personal académico y**
1991 **dos representantes de los estudiantes para la Comisión de Incorporación del**
1992 **Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45 y 47,**
1993 **primer párrafo, del Estatuto Orgánico; y 3, fracción II, del Reglamento para la**
1994 **Incorporación al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.**
- 1995 A continuación, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes del Pleno
1996 hicieran propuestas. En este sentido, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor
1997 J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior, quien
1998 propuso a la doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representante titular del



1999 personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior. Asimismo, la doctora
2000 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-
2001 Administrativas del Campus Guanajuato, propuso al doctor Saúl Villalobos Pérez,
2002 representante titular del personal académico de la División de Ingenierías del
2003 Campus Guanajuato.

2004 Enseguida, en uso de la voz, el doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la
2005 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra,
2006 propuso a Mariana Ramírez Camarillo, representante titular de los estudiantes de la
2007 División de Ingenierías del Campus Guanajuato. En este mismo sentido, el doctor
2008 Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, propuso a
2009 Daniela Bravo Negrete, representante titular de los estudiantes de la División de
2010 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato- Salamanca.

2011 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno las propuestas para
2012 integrar la Comisión de Incorporación. En ese sentido, la Secretaria registró
2013 unanimidad de votos.

2014 **CGU2021-O1-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2015 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47, primer párrafo, del Estatuto
2016 Orgánico; y 3, fracción II, del Reglamento para la Incorporación
2017 al Régimen Académico, todos ordenamientos de la Universidad
2018 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
2019 designó por unanimidad de votos a la doctora Beatriz Eugenia
2020 Rubio Campos y a la maestra Matilde Calderón Merino,
2021 representantes titular y suplente, respectivamente, del personal
2022 académico del Colegio de Nivel Medio Superior; al doctor Saúl
2023 Villalobos Pérez y a la doctora Luz Adriana Arias Hernández,
2024 representantes titular y suplente, respectivamente, del personal
2025 académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato;
2026 a Mariana Ramírez Camarillo y a Jared Centeno Piña,
2027 representantes titular y suplente, respectivamente, de los
2028 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus
2029 Guanajuato; así como a Daniela Bravo Negrete y a Mariana Itzel
2030 Amatón Henández, representantes titular y suplente,
2031 respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias
2032 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; como integrantes de
2033 la Comisión de Incorporación del Consejo General Universitario.

2034 **Subpunto 20.6. Designación de dos representantes del personal académico y**



2035 **dos representantes de los estudiantes para la Comisión de Igualdad del**
2036 **Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45 y 47,**
2037 **segundo párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

2038 Para el desahogo de este subpunto, el Presidente abrió un espacio para que los
2039 integrantes del Pleno hicieran propuestas. En este sentido, en uso de la voz, el
2040 doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior,
2041 propuso al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, representante titular del personal
2042 académico del Colegio de Nivel Medio Superior. Asimismo, el doctor Armando
2043 Gallegos Muñoz, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, propuso a la doctora
2044 Adriana Saldaña Robles, representante titular del personal académico la División
2045 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

2046 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Graciela Ma. de la
2047 Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, propuso a Estefany
2048 Guadalupe Banda Machuca, representante titular de la División de Ciencias de la
2049 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra. Asimismo, el doctor Leandro
2050 Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del personal académico de la
2051 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, propuso a
2052 Eduardo Garay Maldonado, representante titular de los estudiantes de la División
2053 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

2054 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente puso a consideración del Pleno
2055 las propuestas para integrar la Comisión de Igualdad. En ese sentido, la Secretaria
2056 registró unanimidad de votos.

2057 **CGU2021-O1-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2058 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47, segundo párrafo, del Estatuto
2059 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
2060 el Pleno del Consejo General Universitario designó por unanimidad
2061 de votos al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez y a la maestra
2062 Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representantes titular y suplente
2063 respectivamente, del personal académico del Colegio de Nivel
2064 Medio Superior; a la doctora Adriana Saldaña Robles y al maestro
2065 Vicente Javier Álvarez Villafaña, representantes titular y suplente
2066 respectivamente, del personal académico de la División de Ciencias
2067 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; a Eduardo Garay
2068 Maldonado y a Diana Rocío Aguilar Zamora, representantes titular
2069 y suplente respectivamente, de los estudiantes de la División
2070 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; así como



2071 a Estefany Guadalupe Banda Machuca y a Rubiceli Estefanía
2072 Granados Sandoval, representantes titular y suplente,
2073 respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias de
2074 la Salud e ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; como
2075 integrantes de la Comisión de Igualdad del Consejo General
2076 Universitario.

2077 **Punto 21. Actualización del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos**
2078 **Institucionales de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en el**
2079 **artículo 30 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la**
2080 **Universidad de Guanajuato.**

2081 El Presidente, a manera de contextualización, comentó que el Comité Técnico de
2082 Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales no es una Comisión permanente del
2083 Consejo General Universitario, sino que es un Comité que emerge con
2084 designaciones de este Consejo. En ese sentido, solicitó a la Secretaria que diera
2085 cuenta de las vacantes del Comité, para lo cual, en uso de la voz, comentó que
2086 existían tres vacantes de representantes del personal académico y dos
2087 representantes de estudiantes.

2088 **Subpunto 21.1. Designación de tres representantes del personal académico y**
2089 **dos representantes de los estudiantes, con fundamento en el artículo 30,**
2090 **fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la**
2091 **Universidad de Guanajuato.**

2092 Aunado con el punto anterior, el Presidente abrió un espacio para que los
2093 integrantes del Pleno hicieran propuestas. En este sentido, el Presidente cedió el
2094 uso de la voz a la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de
2095 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, quien propuso al maestro
2096 David Rincón Ávila, representante titular del personal académico de la División de
2097 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato. Asimismo, el doctor David
2098 Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del
2099 Campus León, en uso de la voz, propuso a la doctora Argelia Bernal Bautista,
2100 representante titular del personal académico de la División de Ciencias e
2101 Ingenierías del Campus León.

2102 Enseguida, en uso de la voz, la doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de
2103 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato,
2104 propuso a la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular de la División
2105 de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.



2106 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Juan Antonio Sánchez
2107 Márquez, representante titular del personal académico del Colegio de Nivel Medio
2108 Superior, quien propuso a Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representante titular de
2109 los estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior. De este mismo modo, el doctor
2110 Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División de Ciencias Sociales y
2111 Humanidades del Campus Guanajuato, propuso a Ana Vianey Hernández
2112 Saavedra, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias
2113 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

2114 Subsecuentemente, el Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta para
2115 integrar el Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales. En ese
2116 sentido, la Secretaria registró unanimidad de votos.

2117 **CGU2021-O1-18.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2118 XIX, de la Ley Orgánica; Y 30, fracción V, del Reglamento de
2119 Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos
2120 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
2121 Universitario designó, por unanimidad de votos, al maestro David
2122 Rincón Ávila y a la maestra María Guadalupe Claudia Amaya
2123 Rodríguez, representantes titular y suplente, respectivamente, del
2124 personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño
2125 del Campus Guanajuato; a la doctora Argelia Bernal Bautista y a la
2126 doctora Argelia Rosillo De La Torre, representantes titular y
2127 suplente, respectivamente, del personal académico de la División
2128 de Ciencias e Ingenierías del Campus León; a la maestra Fabiola
2129 Gutiérrez Delgado y a la maestra Ma. del Rosario Sánchez Neri,
2130 representantes titular y suplente, respectivamente, del personal
2131 académico de la División de Ciencias Económico-Administrativas
2132 del Campus Guanajuato; a Saúl Emiliano Sánchez Andrade y a
2133 ***** , representantes titular y suplente,
2134 respectivamente, de los estudiantes del Colegio de Nivel Medio
2135 Superior; así como a Ana Vianey Hernández Saavedra y a Mónica
2136 Sofía Jiménez Muñoz, representantes titular y suplente
2137 respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias
2138 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; como
2139 integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos
2140 Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

2141 **Punto 22. Integración de una Comisión para conocer del recurso de revisión**



2142 **interpuesto dentro del expediente 04/2020 de la Comisión de Honor y Justicia**
2143 **del Consejo General Universitario, con fundamento en los artículos 16,**
2144 **fracción XIX, de la Ley Orgánica; 44 y 45 del Estatuto Orgánico, ambos**
2145 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

2146 Para el desahogo de este punto, el Presidente reiteró su agradecimiento y
2147 reconocimiento para la Comisión de Honor y Justicia porque, comentó, tiene un
2148 trabajo exhaustivo. Asimismo, hizo referencia a las facultades que, de acuerdo con
2149 la norma, esta Comisión tiene.

2150 En este sentido, el Presidente puntualizó que el Reglamento de Responsabilidades
2151 en el Entorno Universitario remite al Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
2152 Universidad de Guanajuato, en el que se establece el recurso de revisión, que es
2153 resuelto por el órgano colegiado de gobierno superior jerárquico al órgano o
2154 autoridad que haya emitido el acto o la resolución impugnada. En ese sentido,
2155 prosiguió comentando, para que pueda conocer de él, se requiere que una Comisión
2156 presente un dictamen ante este Pleno y así resolver.

2157 En este tenor, el Presidente propuso que se posibilite a la Comisión de Normatividad
2158 como la Comisión encargada de tramitar y sustanciar el recurso de revisión
2159 interpuesto, debido a que esta Comisión tiene a su cargo la interpretación de la
2160 norma, por lo cual, considera, es la más apta para resolverlo.

2161 Al no registrarse más intervenciones por parte de las y los integrantes del Consejo
2162 General Universitario, el Presidente sometió a consideración del Pleno esta
2163 propuesta, luego de lo cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

2164 **CGU2021-O1-19.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2165 XIX, de la Ley Orgánica; 44, 45 y 46 del Estatuto Orgánico,
2166 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
2167 del Consejo General Universitario, a efecto de tramitar y
2168 sustanciar el recurso de revisión interpuesto dentro del
2169 expediente 04/2020 de la Comisión de Honor y Justicia del
2170 Consejo General Universitario, designó por unanimidad de votos
2171 a la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario
2172 como la encargada de realizar el dictamen correspondiente ante
2173 el pleno del Consejo General Universitario, para la resolución del
2174 referido recurso.



2175 **Punto 23. Asuntos Generales.**

2176 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la primera sesión
2177 ordinaria del Consejo General Universitario CGU2021-O1, siendo las 14:47 catorce
2178 horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio.

2179 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 18 de febrero de 2021.- La Secretaria
2180 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada**. - Rúbrica.

2181 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
2182 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
2183 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
2184 ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
2185 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

2186 **CERTIFICA**

2187 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
2188 al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
2189 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021, aprobada por el**
2190 **Consejo General Universitario mediante el acuerdo CGU2021-O2-02, emitido**
2191 **en la segunda sesión ordinaria del 28 de mayo de 2021. DOY FE.**